



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 39

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 21
Segunda reunión

celebrada el viernes 18 de marzo de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre la política energética asturiana y, más en concreto, sobre la regasificadora de El Musel. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 343, de 14 de marzo de 2016 (10/0183/0043/06165)

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre política en materia de gestión del sector público y, más en concreto, sobre las medidas para la racionalización y, en su caso, reestructuración del sector público autonómico. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 343, de 14 de marzo de 2016 (10/0183/0044/06233)

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno en materia de política migratoria, con especial referencia al éxodo de los universitarios. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 343, de 14 de marzo de 2016 (10/0183/0045/06236)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas de apoyo a la UTE de Villabona como modelo alternativo a la prisión tradicional. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 259, de 14 de marzo de 2016 (10/0178/0146/04672)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida de denuncia de la sublevación franquista contra el régimen republicano y del posterior régimen dictatorial, y de apoyo a los represaliados y a la Querrela 4591/10, del Juzgado n.º 1 de Buenos Aires, contra los crímenes del franquismo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 294, de 24 de febrero de 2016 (10/0178/0154/05060)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un proyecto de ley de puertos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 294, de 24 de febrero de 2016 (10/0178/0159/05136)

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre la política energética asturiana y, más en concreto, sobre la regasificadora de El Musel

- La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa5
- El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición7
- La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....8
- El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo9
- El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo9
- El señor **Gutiérrez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....10
- La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda defendida.....12
- La señora **Devesa Castaño**, del Grupo Parlamentario Socialista, solicita votación por puntos, que rechaza la señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular12
- La moción es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....12

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre política en materia de gestión del sector público y, más en concreto, sobre las medidas para la racionalización y, en su caso, reestructuración del sector público autonómico

- El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa12

El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	14
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	15
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	16
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	18
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	19
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda defendida	21
La moción es aprobada por 26 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.....	21
<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno en materia de política migratoria, con especial referencia al éxodo de los universitarios</i>	
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa	22
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	23
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	25
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	26
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	27
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	28
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas	30
La moción es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	30
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas de apoyo a la UTE de Villabona como modelo alternativo a la prisión tradicional</i>	
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa	30
El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	32

La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	33
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	34
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	35
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	36
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada pero que sí acepta la votación separada del último punto	37
Los puntos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la proposición no de ley son aprobados por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, y el punto sexto de la proposición no de ley es aprobado por 33 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención	37
<i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida de denuncia de la sublevación franquista contra el régimen republicano y del posterior régimen dictatorial, y de apoyo a los represaliados y a la Querrela 4591/10, del Juzgado n.º 1 de Buenos Aires, contra los crímenes del franquismo</i>	
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa	38
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa	39
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	40
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	41
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	42
El señor Lastra Valdés , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	44
La proposición no de ley es aprobada por 30 votos a favor, 3 en contra y 11 abstenciones	45
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un proyecto de ley de puertos</i>	
La señora Pérez García de la Mata , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa	45
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	47
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	49

El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	49
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	49
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	50
La proposición no de ley es aprobada por 21 votos a favor, 14 en contra y 8 abstenciones	51
Se levanta la sesión a las catorce horas.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.
Se reanuda la sesión.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre la política energética asturiana y, más en concreto, sobre la regasificadora de El Musel

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre la política energética asturiana y, más en concreto, sobre la regasificadora de El Musel.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Esta moción, que tiene su origen en la interpelación de hace una semana presentada por nuestro Grupo, es clara y concluyente. Al reconocer el Consejero competente en materia de industria que efectivamente la construcción de la regasificadora de El Musel, construida a menos de 2.000 metros de un núcleo urbano más próximo, sería ilegal, si bien la ingeniería legal les llevó a los socialistas a aprobar la modificación posterior con la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias de 2007 con el fin de convertirla a legal por la puerta de atrás, eso es lo que llama la atención.

Ambas iniciativas, la de la interpelación, la de la moción subsiguiente hoy, no son más que el resultado de dos sentencias: la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias del año 2013 y la ratificación de la misma por la sentencia del Tribunal Supremo de 2016, que ponen de manifiesto de forma expresa e inequívoca el incumplimiento de la ley al construir unas instalaciones a menos de 2.000 metros o a menos de 2 kilómetros de los núcleos urbanos.

El señor Consejero en su última intervención no puso en duda su ilegalidad o su legalidad en la ubicación inicial de la misma; menos mal, porque tiene una sentencia del Tribunal Superior de Justicia y una del Tribunal Supremo que reconocen que fue ilegal. Aunque, claro, inmediatamente después incidió en que la regasificadora es totalmente legal, aunque el inicio del expediente no lo fuese. Es una suerte, una gran suerte, tener la capacidad para poder pronunciarse sobre la falta de legalidad del incumplimiento de una normativa cuando no se pudo contestar, no se fue capaz de contestar a ninguna de las cuestiones planteadas en la interpelación en relación con los informes de los técnicos.

En su opinión, la regasificadora no tiene licencia pero, según dice, es legal. Paradojas de la vida o, en este caso, de la palabra. Nunca te acostarás sin saber una cosa más. Según esta máxima, a partir de

ahora el Gobierno socialista no necesita exigir licencias de obra, con lo cual estaremos atentos a la publicación en el BOPA de la norma que te exima de la petición de licencias en el Principado de Asturias.

Señorías, lo dijimos y lo volvemos a recordar, desde el año 99 se hicieron planes de viabilidad de la planta desde el Gobierno socialista, y así lo manifestó el señor Torre en distintas intervenciones que aquí enuncié la semana pasada, y nos encontramos en el 2016 con esta complicada situación, que no tenía por qué haber surgido si se hubiese seguido, claro está, la legalidad vigente.

Hemos de recordar someramente que ya en mayo del año 2006 se iniciaba el procedimiento administrativo de aplicación a la planta regasificadora que incumplía la legalidad del Raminp, del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Pero se construyó igualmente, dio igual.

En enero del 2007 entra en vigor una nueva legislación, la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para el 2007, que deja sin aplicación ese ámbito territorial del Principado de Asturias. Aquí, según el Gobierno socialista, se vuelve legal.

Dos sentencias, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de 2013 y la de 2016, en este caso del Tribunal Supremo, que expresan: “Por más que les pese de forma contundente la ilegalidad de los hechos, con base en jurisprudencia reiterada”.

Desconocemos cuál pudo ser la motivación de construir esta regasificadora a una distancia indebida. Y una semana más tarde de la interpelación seguimos desconociendo por qué motivo no se tuvieron en cuenta los informes técnicos en aquella fecha.

Y el problema se complica, se complica si atendemos a lo que los expertos consultados han manifestado en los últimos días, como por ejemplo el catedrático de Derecho Constitucional don Ignacio Villaverde, al decir que “se podría dar la circunstancia de que esto acabase en el Constitucional por una invasión competencial del Principado en la normativa nacional”, dado que la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del Principado de Asturias para el 2007 podría suponer un conflicto de competencias, porque las comunidades no tienen competencias para rebajar la protección estatal.

Por tanto, ante una ilegalidad como la que se manifiesta en ambas sentencias, el Grupo Parlamentario Popular se pronuncia y solicita el apoyo necesario de los miembros de esta Junta para que se inste al Consejo de Gobierno a que se acate algo tan simple y evidente como es el hecho de cumplir unos requisitos legales que garanticen el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo.

Y es aquí donde entendemos que se subsume el punto cuarto de la enmienda introducida por el Grupo Ciudadanos, cuya inclusión plantea algo que está ya recogido en este propio punto, en el primer punto, incluso de forma más resumida, yo creo. Con lo cual, a nuestro entender, no vamos a apoyar esta enmienda porque realmente entendemos que se subsume, que se incluye en este primer punto que nosotros planteábamos.

Es más, y sigo, se alega por la parte actora, volviendo a la regasificadora, de forma resumida, que en esta planta no existe tampoco una zona de exclusión térmica de seguridad alrededor de la zona de instalación prevista, que esté libre de circulación de personas y de la existencia de patrimonio.

También se alega en el estudio de impacto ambiental del proyecto que no se desprende ningún tipo de alternativa de ubicación para elegir la idónea; que no se ha informado a la población sobre los riesgos de este tipo de plantas ni se le ha consultado, tal como regula una directiva comunitaria, Seveso II, y su transposición de la ley en España por el real decreto de 1999.

Señorías, dos elementos, esos sí deben ser claves: por un lado, la reactivación económica y el proceso de reindustrialización, con la consiguiente creación de empleo; pero, por otra parte, que se garantice, se proteja y se defienda la seguridad y la salubridad de los asturianos, y en particular de los vecinos que habitan en las inmediaciones de la regasificadora de El Musel.

Y no podemos terminar, Señorías, dada la ineficiente gestión que se ha llevado a cabo en Asturias por parte de un Gobierno socialista, en el Ayuntamiento de Gijón por parte de un Gobierno socialista y a nivel nacional por parte de un Gobierno socialista también, no podemos terminar sin exigir que se depuren responsabilidades políticas, políticas, no jurídicas, que no son ni serán nunca competencia de esta Cámara, exigir que se depuren responsabilidades políticas a quienes concedieron la autorización para la instalación de la regasificadora de El Musel, en contra de la legalidad vigente, en el año 2006.

Señorías del Grupo Socialista, no lo estamos pidiendo nosotros, no lo está pidiendo nuestro Grupo: se lo están pidiendo los asturianos, que reclaman la transparencia, que reclaman que se apliquen los informes técnicos, que se tenga en cuenta la toma de decisiones por parte de los expertos en la

materia. Y, lo que aún es más llamativo, se lo está pidiendo su Presidente, el Presidente de Asturias; se lo está pidiendo cuando, en la intervención de investidura o en el propio debate de orientación política en el año 2014, reclamaba y proclamaba a bombo y platillo las medidas anticorrupción y de transparencia que iba a aplicar en su mandato.

Por tanto, evidente resulta que el Gobierno socialista no puede detenerse, sino que ha de proceder a analizar si hubo o no informes técnicos —no nos lo dijo el Consejero la semana pasada— sobre la construcción de la regasificadora a menos de 2.000 metros del núcleo urbano; si hubo informes desfavorables, por qué no se atendieron, y, si no los hubo, cómo puede ser posible ese incumplimiento tan flagrante de la legalidad.

Pero además es inconcebible que esta ilegalidad pueda conducir también a otra: la de los sobrecostes de El Musel, que también se mencionaron.

Y no podemos terminar sin traer a la memoria de este Parlamento, y les preguntamos a ustedes, Señorías del Grupo Socialista, que hablan tanto de los cambios de posiciones, cómo se pueden entender cambios en los discursos políticos del Gobierno socialista relativos a la incineradora de Asturias, por poner un ejemplo reciente. Fueron primero los reveses judiciales, una vez más, los que retrasaron la construcción de esta incineradora para Asturias, y hace unas semanas hubo un cambio de criterio, hubo un cambio de criterio por motivos meramente solidarios, pero solidarios con sus compañeros de investidura, no solidarios con los asturianos.

Como les decía la semana pasada, todos tenemos hemeroteca, todos, sin excepción ninguna, para lo bueno y para lo malo, incluso para los que hace dos días eran meros *nasciturus*.

Señorías —termino ya—, el problema es de obcecación, como dije la semana pasada. Obcecación política de querer construir una obra de esta envergadura sin analizar las consecuencias, los costes, los riesgos, los perjuicios que se pudiesen causar al instar la construcción de una planta de gas natural licuado que no estaba planificada a nivel nacional. Ese es el problema, un problema de obcecación política.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 7.952, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra al Grupo Parlamentario Ciudadanos en primer lugar.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Bien, no vamos nuestro Grupo otra vez a recordar la historia de la regasificadora, porque ya ha sido prácticamente todo dicho.

Respecto a la moción que ha presentado el Partido Popular, nosotros estamos de acuerdo con los tres puntos que se han presentado, de manera clara. Evidentemente que hay que cumplir todos los requisitos legales de la sentencia, vaya, parece una cosa obvia y no podríamos decir nada al contrario.

En segundo lugar, respecto al tema de la seguridad de la población adyacente, la población adyacente es todo Gijón, Señoría, o sea, que por estar 100 metros más allá o más acá... Aquí la cuestión es que, efectivamente, la normativa anterior, que era una normativa creo del año 68 o algo así, ponía una distancia de 2 kilómetros. Pero, en fin, le aseguro que, si hubiera algún tipo de problemas de seguridad en la regasificadora, me parece a mí que no iba a distinguir entre 300 para arriba o 300 metros para abajo. El tema de la seguridad tiene que ver con que, evidentemente, la regasificadora cumpla con los criterios de seguridad modernos, que no tienen tanto que ver con las distancias sino con otro tipo de mecanismos, porque han pasado muchos años y, afortunadamente, hemos mejorado mucho. Por tanto, nada que decir sobre esto.

Respecto al tercer punto, evidentemente, claro que hay unas responsabilidades políticas, y las que se puedan derivar de otro tipo de actuaciones. Comentamos el día pasado que hemos venido de una época de una prepotencia política, en donde funcionó un poco una dinámica de “tira, que libras”, quizás unida a la lentitud de la Justicia, y probablemente algunas de las actuaciones que sucedieron respecto a la regasificadora vienen por aquí. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo.

Lo que no entendemos es que el punto 1 lleve incluido algo que tenga que ver con lo que nosotros pedimos, que es mirar hacia adelante. Es decir, que forma también parte, pensamos nosotros, de la responsabilidad política actual de quien está gobernando, a nivel local, a nivel autonómico y a nivel nacional, que esta obra, que nosotros consideramos estratégica y que además está hecha, salga adelante de la manera legal, naturalmente, pero que salga adelante. Es decir, es un tipo de

infraestructura que no se pueden permitir ni Gijón ni Asturias perder, bien sea como zona logística de gas o como sea. Ni, desde luego, en ningún caso su demolición. Yo creo que eso no está incluido en su moción. Y me parece que a los ciudadanos, a los gijoneses y a los asturianos realmente es lo que más les preocupa. Porque aquí hay una derivada también de todo este tipo de asuntos, que es la desmoralización de la ciudadanía. Hay un nivel de hartazgo enorme con este tipo de temas.

Por tanto, creo que, con criterios de utilidad y con criterios pragmáticos, lo que les tenemos que asegurar desde la Junta General del Principado, aparte de esclarecimientos hacia el pasado, son soluciones de futuro. Y, desde luego, para nuestro Grupo no pasan por demoler, en absoluto, sino por poner en uso. Es justo lo que necesitamos. Necesitamos poner El Musel en uso, la regasificadora en uso. No sé si usted está de acuerdo conmigo, pero repito que no lo veo en el punto 1. Por tanto, le pediría que reconsiderara su negativa.

Yo creo que sería un mensaje de unidad por parte de toda esta Cámara asegurar a los ciudadanos gijoneses y asturianos que vamos a hacer todos los partidos políticos de esta Cámara todo lo posible por que cuanto antes empiece a funcionar la regasificadora de el puerto de El Musel, de manera legal y de manera efectiva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

En el debate de la semana pasada, en lo que no entró más que de soslayo y, como se ha dicho, de manera contradictoria el Consejero de Empleo fue en el fondo real de este asunto, que es el origen, la gestación ilegal de este proyecto. Porque, efectivamente, ya se comenzó mal, se comenzó incumpliendo el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Y se siguió a peor, modificando la ley para dejar sin efecto aquel límite de 2.000 metros, tratando de legalizar a posteriori lo que ya nació ilegal.

Planteaba la Portavoz del Grupo Popular una cuestión, a nuestro juicio, nuclear, y es si efectivamente no hubo informes técnicos que advirtieran de esa ilegalidad. Yo añadiría si acaso los hubo y se escondieron en algún cajón, en aras de llevar adelante lo que en aquel momento era una obsesión regasificadora de Areces, como unas cuantas más que mantuvo a lo largo de su etapa de Gobierno.

Lo dije la semana pasada y lo mantengo hoy también, Foro no está en contra, evidentemente, de esta planta. Pero si hoy está en tela de juicio la planta regasificadora es, como siempre, por el mal hace de los socialistas. Porque, cuando hay que elegir entre ley y partido o entre ley y una determinada propuesta del Gobierno, siempre pierde la ley, siempre se desprecia la legalidad. Y así, haciendo mal las cosas, llegan los varapalos judiciales, con las sentencias judiciales contrarias, primero la del TSJ de Madrid y a continuación la del Tribunal Supremo. Haciendo mal las cosas es lógico que terminen mal, es lógico que se fracase.

Y la otra cara del mal está en las previsiones megalómanas para justificar obras megalómanas. El Consejero sí se preocupó de pormenorizar aquel consumo creciente de gas, la expectativa de la sustitución del carbón a través de las centrales de ciclo combinado, expectativas que hoy son una sombra. A mí estos estudios de viabilidad me recuerdan el grave problema que sufrimos en Asturias en materia de suelo industrial, justamente como consecuencia también de una planificación megalómana. Como hace unos cuantos años faltaba suelo, pues alguien dijo: "Hagamos 5 millones", 4 en Zalia y 1 en Sogepsa. Siempre a lo grande, nunca con prudencia. Por eso, la crisis nos deja 5 millones de metros en barbecho y las ilegalidades, una regasificadora, de momento también en barbecho.

Es ahí donde cobra relieve el punto 3 de la moción, porque nunca se depuran responsabilidades políticas, cuando alguien en este caso, y además alguien de cariz político, concedió una autorización a sabiendas de que era contraria a la normativa.

En todo caso, yo reitero la apuesta de mi Grupo por poner en marcha la regasificadora de El Musel, apoyada en los proyectos existentes o sobrevenidos de construcción de alguna nueva central de ciclo combinado, entre otras cosas porque, repito, hablamos de una infraestructura muy costosa para los asturianos, nada menos que 418 millones de euros.

Y en lo relativo a los puntos 1 y 2, garantizar el cumplimiento de la sentencia del Supremo y garantizar la seguridad de la población adyacente, lógicamente, vamos a apoyarlo, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

La regasificadora, a nuestro juicio, es fruto de una época y de un convencimiento que había en aquella época, ¿no?, fruto de la necesidad de garantizar el futuro del sector energético de nuestra Comunidad Autónoma, y con él, con la garantía de ese futuro, se garantizaban también muchos puestos de trabajo en Asturias.

Parece claro que la tramitación del procedimiento no fue correcta y, por lo tanto, hoy tenemos esa sentencia del Tribunal Supremo, que, como no puede ser de otra forma, nuestro Grupo respeta. Motivo este por el que compartimos los puntos 1 y 2 de la moción que el Grupo Parlamentario Popular nos trae a consideración.

Ahora bien, desde mi Grupo Parlamentario consideramos que las circunstancias actuales no son las del 2005. No obstante, nosotros seguimos apostando por un desarrollo energético, industrial y económico para Asturias. Es un objetivo del que mi Grupo ni reniega ni va a renegar. Pero creemos que este desarrollo, con los parámetros antes mencionados, debe circunscribirse dentro del marco de la sostenibilidad y la protección del medio.

Y abro aquí un paréntesis para hacer una reflexión que creo que ya se ha hecho más veces y que es necesario. Yo creo que debemos superar ya el Raminp. En aquellos debates sobre la contaminación se hablaba mucho de este reglamento del año 61.

Creo que todos los Grupos de la Cámara estamos en el convencimiento y en el consenso de que se debe superar y que debemos dotarnos ya de una ley de calidad ambiental.

Y dentro de estos parámetros de sostenibilidad y de protección del medio creemos, mi Grupo Parlamentario cree, que no debemos renunciar a la autorización futura de esta instalación. Por eso nos hubiera gustado que la enmienda del Grupo Ciudadanos fuese tomada en consideración por el Grupo Parlamentario Popular, porque creemos que esa enmienda enriquecería su moción y recoge perfectamente lo que yo creo que debería ser la solución a este embrollo en el que estamos ahora metidos, y que abriría las puertas a buscar un consenso en esta Cámara para lograr esa anhelada solución, que para nosotros, insisto, pasa por que no debemos renunciar a la autorización a la instalación y sí buscarle un aprovechamiento, tal y como la enmienda de Ciudadanos decía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente.
Señorías, buenos días.

Hoy podría utilizar esta intervención para hablar de por qué, como mucha gente advirtió en su momento, la regasificadora es ilegal. De por qué, con la legislación urbanística en la mano, y tras la anulación de los planes generales de ordenación urbana de Xixón en 2005 y 2011, el plan general al que atenerse a efectos legales en este caso es el “plan Rañada”, de 1999, donde el espacio en el que se ubica la regasificadora no era más que una masa de agua, y por tanto, como dice el RÓTU en su artículo 239.1, el otorgamiento de licencias en esa área está suspendido hasta que se apruebe definitivamente el nuevo plan general y como máximo por un plazo de dos años. Pero no.

También podría utilizar esta intervención para explicar por qué también incumple la Ley de Puertos del Estado, que en su artículo 81 exige que las concesiones para la ocupación del dominio público portuario, como la regasificadora, solo pueden otorgarse para obras, instalaciones o usos que se ajusten a las determinaciones establecidas en el plan especial de ordenación de la zona de servicio del puerto o, en su defecto, la delimitación de los espacios y usos portuarios.

Pero es muy sencillo, pues el puerto de Xixon carece de plan especial de ordenación de su zona de servicio y la modificación del plan de delimitación de usos portuarios aprobada en 2008, y que daba soporte a la ampliación de El Musel, fue anulada por la Sentencia de la Audiencia Nacional de 17 de enero de 2011, y sin plan no es posible que sea legal.

También podría hablar de por qué no era necesaria ninguna ampliación, ni construcción, ni puesta en marcha de ninguna infraestructura gasística en este país, ni aquí, ni en Bilbao, ni en ninguna otra parte, ya que, como recoge el *Informe sobre el sistema gasista español 2014*, publicado por Enagás como gestor técnico del sistema gasístico, todas las plantas existentes están en una utilización media baja entre el 8 y el 30 %.

Otro tema del que podría hablar es la modificación pactada entre el Gobierno de Tini Areces y José Luis Rodríguez Zapatero en la planificación de los sectores de electricidad y gas, que sin ninguna justificación aparente introdujo la planta regasificadora de Xixón, a la vez, por cierto, que introducía la instalación del almacén geológico Castor, que ha supuesto ya una factura de más de 1.700 millones de euros que hemos pagado todos los ciudadanos y ciudadanas.

O también podría hablar de cómo, en el colmo de la inutilidad, planifican esta infraestructura, incumpliendo una norma que ustedes conocían, el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, para, cuando se dan cuenta de que lo incumplen, con las obras ya iniciadas, derogarlas. Una auténtica chapuza.

Todos ellos, sin duda, son temas muy interesantes, que darían para mucho más que para esta intervención. Pero la regasificadora es algo más que 382 millones de euros de pufo para los asturianos y asturianas, es algo más que la hipoteca permanente del puerto de El Musel: es un símbolo que puede colocarse en el punto central de la serie de catastróficas desdichas que ha supuesto el arecismo para los asturianos y asturianas. Porque esto no va de chapuzas, ni de planificación energética, ni de sistema gasístico, ni de legislación portuaria o urbana: esto trasciende y es un símbolo que muestra lo que significa gobernar para ustedes.

Y si hablamos de esto tendremos que hablar del cierre de la minería, que socialistas y populares acordaron en Europa, y del capo Villa. Tendremos que hablar de dónde están todos los millones que llegaron para la reconversión industrial y se quedaron en los bolsillos de algunos. Y tendremos que hacerlo porque, muchos años después, ni reconversión, ni minas, ni ná.

Y lo que sí hay son grandes masas de carbón de importación en El Musel, que cada vez que hay una ventolera acaban en los pulmones de los vecinos y vecinas de Xixón, pero a ustedes eso les da igual. En El Musel había que justificar su ampliación, con la regasificadora, por ejemplo, para que se llenaran los bolsillos de quienes mandaban realmente en Asturias.

En resumen, tendríamos que hablar de cómo han construido una densa red clientelar que poco a poco se deshace sin que ustedes puedan hacer nada para evitarlo, en la corrupción del caso Marea, del Pokémon, de El Musel y de cada uno de esos casos que van saliendo poco a poco y evidencian que el chollo se les termina.

Pero, como para eso necesitaría más de 5 minutos, simplemente voy a decirles dos cosas:

La primera, que compartimos el sentido de la propuesta. La sentencia contraria debe cumplirse, sería muy grave que la Cámara votara en contra del poder judicial. Como no puede ser de otra manera, la seguridad y salud de la población adyacente debe ser prioritaria, y el agujero de los 382 millones debe tener responsabilidades políticas.

En nuestro caso, nos alegramos de que la enmienda de Ciudadanos se quede fuera del texto de la proposición no de ley. Esto daría pie a que quizás las infraestructuras estuvieran por delante de la gente. Y hay que explorar todas las vías y, si hay que demoler, habrá que demoler.

Y la segunda, en especial a los señores y señoras socialistas, quiero decirles que el pago de la factura se acerca.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA**: Buenos días, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Voy a referirme, lógicamente, a la moción del Grupo Popular y no a descripciones apocalípticas a las que ya algunos en esta Cámara nos tienen acostumbrados.

Voy a empezar punto por punto y a mí me gustaría, si fuese posible por parte del Grupo proponente, que pudiésemos votar punto a punto.

En cualquier caso, y hecha esta propuesta, voy a empezar, lógicamente, por el primer punto, cumplir los requisitos legales. ¿Quién va a estar aquí en contra de cumplir los requisitos legales, verdad?

Segundo punto, propiciar la seguridad de la población. Otra obviedad. ¿Quién aquí en su sano juicio va a estar en contra de no propiciar la seguridad de la población?

Pero, mire, yo quiero enseñarle una fotografía aérea. (*El señor Diputado interviniente muestra una fotografía.*) Mire, esta es la ría de Vigo. Esta es la planta de gas de Reganosa. Y esta es la población de Mugarodos. Entre la planta y la población de Mugarodos hay menos de 1 kilómetro, y entre la planta y la población hay diseminadas multitud de viviendas. ¿Usted cree que el Gobierno de la Xunta de Galicia es un Gobierno irresponsable? No, ¿verdad? ¿Usted cree que los técnicos y funcionarios del Ministerio de Industria que dieron pie a dar licencia a la planta de Mugarodos o a la planta de Bilbao o a la planta de Gijón son Gobiernos irresponsables? No, ¿verdad?

Por lo tanto, ¿por qué destila aquí de manera sutil que el Gobierno de Asturias puede ser un Gobierno irresponsable? Yo creo que eso no tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido. ¿No es responsable Núñez Feijóo y es responsable el Gobierno de Asturias? Evidentemente, eso no tiene ningún sentido.

Punto 3, responsabilidades políticas por incumplir la legalidad del año 2006. Es que si fuese así literalmente no estaríamos hablando de irresponsabilidad o de ilegalidad política, estaríamos hablando de ilegalidad pero en el ámbito penal.

Por lo tanto, yo creo que hay que ser precisos con lo que estamos hablando.

Y no entiendo, de verdad, por qué no admiten el punto 4 que propone el Grupo Ciudadanos si de verdad queremos defender la regasificadora de Gijón.

Y si quiere hablamos de legalidad brevemente, aunque no es el cometido de esta Cámara. Legalidad que había en el año 2006, en el inicio de la tramitación, con el Raminp, ley autonómica del año 2007 que cambia esa legalidad y autorización definitiva que se da en el año 2008.

Y todo este entramado legal es verdad que lo resuelve el Tribunal Supremo en el año 2016. Pero, qué curioso, el Tribunal Supremo en el año 2016, y aquí tengo la sentencia, ni habla de demoler ni habla de que no se dé autorización a la planta. No, no, no habla de eso.

Aquí dice: “Fallamos, primero, no ha lugar al recurso de casación interpuesto por Enagás y el Ministerio de Industria, y, segundo, efectúen expresamente la imposición de las costas procesales a la parte recurrente”, que es Enagás y el Ministerio de Industria. Por lo tanto, de eso es de lo que lo estamos hablando.

Y a lo que sí obliga es a corregir los defectos formales que hay en la tramitación. Y quien tiene que corregir eso es Enagás, que es la parte solicitante, y es el Ministerio de Industria, que es la parte autorizante, si hay voluntad política. Porque, evidentemente, esa voluntad política era la que tenía el anterior Ministerio de Industria, que ahora no tiene, y esa voluntad política, curiosamente, era la que anteriormente tenía la Dirección del Partido Popular en Asturias, que ahora la actual Dirección del Partido Popular en Asturias me da la sensación de que no tiene.

Eso explica, entre otras cosas, el retraso en la puesta en marcha de la planta regasificadora de Gijón y, por el contrario, el adelanto de la puesta en marcha de la ampliación de la regasificadora de Bilbao, que curiosamente se solicitó con bastante posterioridad a la de Gijón. Y qué curioso que lo defienda el Gobierno del Partido Nacionalista Vasco, como no puede ser de otra manera.

Qué curioso que eso explique la apuesta de la regasificadora de El Ferrol. Y qué curioso que defienda también, como no puede ser de otra manera, el Gobierno de la Xunta. Y se lo dije el otro día: «La Xunta y los dueños de Gadis compran el 21 % de gas natural en Reganosa. El Gobierno regional desembolsa 8,9 millones y defiende la necesidad de que la regasificadora sea “más gallega”».

Y dice el diario *Deia*: “La planta regasificadora de Bilbao aumenta el 44 % su uso”. Lo cual desmonta otro mito, y es que la crisis era la excusa para no poner en marcha la planta regasificadora de Gijón. Por supuesto, planta regasificadora que lleva conectada a la red nacional de gas desde el año 2014.

¿Por qué, por qué se ponen una vez más con el Gobierno del Partido Popular y en contra de los intereses de Asturias? ¿Por qué lo que es bueno para Bilbao o es bueno para El Ferrol es malo para Asturias? Y fíjese si es bueno para El Ferrol que dice el Gobierno de Galicia: “El objetivo es blindar una industria estratégica, con importantes inversiones a medio plazo y que está llamada a convertirse en el eje del gas natural licuado del norte peninsular, un mercado energético con un importante impacto también en otros sectores, como el naval”.

¿No queremos esto para Asturias? Tendrán que explicar por qué no quieren esto para Asturias, una regasificadora que claro que es buena para la industria regional, porque es un polo de atracción de otras industrias. Porque además todos sabemos que se nutre nuestra industria de gas que viene de otros sitios, que viene de más lejos y, por lo tanto, que es más caro e incluso de peor calidad, por esa distancia. Y, evidentemente, gas serviría también para cargar buques remolcadores, como están haciendo en otros sitios. Una regasificadora que serviría para garantizar más tráfico en El Musel; por lo tanto, para garantizar más mano de obra en una comunidad que necesita crear empleo.

Ya no hablemos de los costes de hibernación, que en el año 2016 suponen 25 millones que hay que pagar con impuestos de todos los españoles a Enagás y que a día de hoy llevamos pagando 125 millones de euros a Enagás.

Pero, mire —y termino, señor Presidente—, yo creo que la política revisionista del Partido Popular en Asturias no es solo con la regasificadora, no es solo con la incineradora; podría poner más ejemplos. Lo lamentable de todo esto es que la política revisionista del Partido Popular en Asturias es con la anterior dirección incluso del Partido Popular de Asturias. Y no conviertan ustedes cuestiones de ámbito político interno y no traigan a esta Cámara como caja de resonancia cuestiones de ámbito político interno, porque hacen un flaco favor a sus anteriores compañeros, pero lo más lamentable y lo más importante es que hacen un flaco favor a los intereses de Asturias y de los asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Muchas gracias, señor Presidente. No aceptamos la enmienda presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Señor Presidente, solicitamos votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta el Grupo proponente votación por puntos?

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Señor Presidente, no aceptamos votación por puntos. Queremos votación conjunta porque defendemos a Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota, entonces, la moción en su totalidad.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre política en materia de gestión del sector público y, más en concreto, sobre las medidas para la racionalización y, en su caso, reestructuración del sector público autonómico

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, número veintidós, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre política en materia de gestión del sector público y, más en concreto, sobre las medidas para la racionalización y, en su caso, reestructuración del sector público autonómico.

Señor Fernández Bartolomé, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señorías:

En la interpelación que dio origen a esta moción se nos pedía concreción. Aquí la tienen, en esta moción.

Pero permítanme comenzar comentando una falacia, la “falacia del nirvana”, que formuló Voltaire, como todos ustedes saben un ilustrado francés, amante de la razón y del progreso humano. Una falacia, ya sabemos, es un argumento que parece correcto pero realmente es mentiroso. ¿Y por qué se llama “del nirvana”? Porque poniendo siempre un ideal intocable se descalifica cualquier argumento, en nombre precisamente de la perfección.

Y pasa un poco esto con la palabra “público”, y más en esta Comunidad Autónoma. Hay una especie como de aura sacrosanta en torno a la palabra “público”, que, por cierto, algunos Grupos políticos durante años se han apropiado, lo cual impide cualquier tipo de consideración crítica, incluso para su mejora. Y eso es lo que nosotros vamos a hacer aquí y ahora, en estos momentos. Se lo digo yo, que soy un trabajador público, soy un funcionario público.

Miren, tenemos una situación compleja en Asturias, para empezar, porque tenemos una deuda notable, una deuda considerable, y en nombre de lo público... Ayer, por ejemplo, veíamos en un caso sangrante: llevamos veinte años sin convocar cátedras para profesores de la enseñanza pública. Esto para mí es un ejemplo clarísimo de una manera determinada de gobernar y de considerar a los funcionarios públicos en esta Comunidad Autónoma.

Porque de eso trata esta moción que presentamos hoy. Nosotros queremos discutir en esta Cámara, pero como un inicio, queremos discutir porque ustedes saben bien, y quedé en marcarlo el otro día, que el gran problema del Estado de bienestar no es el número de asuntos sobre los que ya trata, sino la gestión de ellos. Este es el punto. Porque teníamos una estructura estatal pensada para un Estado liberal social, pero resulta que ahora el Estado se ocupa desde de gestionar hospitales hasta de mantener hoteles, hasta empresas de telecomunicaciones o residencias de ancianos..., y estoy hablando de gestión.

Nosotros no decimos que esto esté bien ni que esté mal, nosotros decimos que hay que ordenarlo y que hay que hablar de ello. Y más en una situación, Señorías, en donde en los últimos cuatro o cinco años la deuda ha aumentado estrepitosamente. Y no lo digo yo, lo ha dicho esta semana el Síndico Mayor, que no creo que sea sospechoso de ser subjetivo en estos temas, y ha dicho además que esta deuda supone una grave amenaza para las comunidades autónomas. Y tampoco nos consuela nada que haya otras que están mucho peor, porque en el fondo, sumando toda esa problemática, implica el gran problema que hay en España, uno de los grandes. Pero como nosotros estamos aquí, en Asturias, queremos decir algo sobre nuestra Comunidad Autónoma.

Algunas de las cosas que se recogen en esta moción intentan volver a poner en circulación algunas de las promesas que ustedes incumplieron la Legislatura pasada, desde nuestro punto de vista. No porque no se hiciera, sino porque nos parecieron algunas medidas básicamente de maquillaje. Es decir, que nos pareció que no se abordó con profundidad el tema.

Es verdad que ha habido avances, se lo reconozco. Ha habido avances porque las propias circunstancias además de crisis económica conllevan que ahora en muchos aspectos haya más control y, además, ha ido cambiando la legislación. Pero nosotros pensamos que hay camino para avanzar y sobre todo para debatir, y debatir sin miedo. Porque, Señorías, ustedes dirigen de manera directa una empresa que tiene 35.000 empleados, 35.000 empleados. Eso es una cosa muy seria, una cosa muy seria. Y nosotros pensamos que hay muchos ámbitos en la Administración Pública y en el sector público que deben ser modernizados. No nos consideramos en posesión absoluta de la verdad, pero queremos poner un instrumento para que esta Cámara lo debata. Porque además, repito, es el tema de nuestro tiempo.

Hay cosas que se nos escapan a nuestras posibilidades; podemos intentar influir, como..., no sé, el precio del acero chino. Pero, sinceramente, políticamente si hay un tema que depende de nosotros es nuestra propia Administración. No digo de manera absoluta, porque ya sé dependemos también de lo que suceda a nivel nacional.

Y vuelvo a repetir otra vez y ya me centro, porque me queda poco tiempo, en las tres propuestas que nosotros hacemos en esta moción. Sinceramente, creo que son mesuradas y son moderadas y además, sobre todo, creo que son necesarias.

En primer lugar, que se elabore un proyecto de ley de reestructuración del sector público autonómico, que daría ocasión para debatir. Mire, nosotros llevamos aquí, yo llevo poco tiempo, permanentemente hablando de una serie de empresas, que usted tendrá en la mente, y por tanto seguramente eso significa que para muchos miembros de esta Cámara y para muchos asturianos su existencia pueda ser puesta en cuestión.

No tenemos apriorismos, pero pensamos que hay que pensar sobre ello y que hay que materializarlo en una ley.

En segundo lugar, pedimos que se elabore un plan de racionalización del sector público autonómico porque, miren, más allá de lo típico, que es tener las manos tan atadas con los empleados públicos que solamente cualquier cambio pase por incorporar, por tener más puestos de trabajo —y el ejemplo que les dije antes creo que es oportuno—, en muchos casos pensamos que tiene que ver con la propia reorganización de los medios. Una Administración ágil y eficaz pasará necesariamente en estos momentos por combatir algunos intereses corporativos muy serios. Algunas de estas medidas

exigen valentía. Porque hay que recordar una cosa: la Administración Pública no es de los funcionarios ni de los partidos políticos, es de los ciudadanos; la educación pública no es de los profesores, es de los ciudadanos. Y tenemos la obligación de abordar aquí políticamente ámbitos de mejora y nosotros estamos convencidos de que muchos ámbitos de mejora pasan por una reorganización de esos sectores.

Y, en tercer lugar, les presentamos o les conminamos con un plazo más largo a un proyecto de ley de Administración y del sector público del Principado de Asturias integral. Una ley, por cierto, que tienen otras comunidades autónomas. Porque el sector público solamente se puede entender en relación con la Administración Pública. Supongo que estaremos de acuerdo con ello. Por tanto, queremos tener una visión de conjunto. Se lo decía el otro día, solamente se puede entender sin apriorismos lo que puede significar Gispasa si tenemos claro qué es el Sespa y si tenemos claro qué es la Consejería de Sanidad, por poner un ejemplo.

Bien, estos son los puntos fundamentales, que creo que están claramente expuestos en nuestra moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene...

Perdón, antes de conceder la palabra a Izquierda Unida, quiero indicar que se ha presentado una enmienda, número de registro 7.950, por el Grupo de Izquierda Unida, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Y por consiguiente le corresponde intervenir, como Grupo enmendante, en primer lugar a Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Bueno, una comunidad o un país tienen dos riesgos, ¿no? Un riesgo es el menosprecio de lo propio, el menosprecio de la propia identidad, y otro riesgo es la resistencia al cambio. En nuestra Comunidad hay de las dos cosas. Ayer vimos las reacciones ante el cambio, ante la propuesta de un área metropolitana central para Asturias, y hoy estamos viendo el menosprecio de lo propio. Es decir, una propuesta que es una causa general de nuevo contra el sector público.

Porque, Señorías, vamos a ver si nos aclaramos de una vez, quien provocó la crisis económica internacional no fue el sector público, quien provocó la crisis económica internacional fue el sector privado financiero. Esa es la crisis económica internacional. Y el sector público, que tiene entre sus funciones generar mecanismos anticíclicos, lo que ha hecho es sufrir la crisis. Sufrir la crisis hasta tal punto que ni siquiera sus mecanismos de ingresos han sido suficientes, y hemos generado una deuda que no es privativa de Asturias y que en relación con otras comunidades autónomas es menor. Aclaremos esa situación. Y no continuemos con una labor de lapidación del sector público, que es lo que se nos vuelve a plantear en el día de hoy, Señorías.

Porque, en relación con la primera propuesta, ley de reordenación del sector público, siempre en una causa general se utilizan un chivo expiatorio y un eufemismo. El chivo expiatorio es el sector público; el eufemismo es la reordenación, la reestructuración... No, Señorías, claramente la reconversión, digámoslo claramente. Además, conocemos los datos del Plan Económico-Financiero, que los ha publicado el Ministerio de Hacienda en los últimos días, y ha felicitado a las comunidades autónomas porque han suprimido 700 empresas, el 30 % de la empresa pública de las comunidades autónomas, porque han suprimido miles de empleos, miles de empleos de calidad. Eso es lo que ha ocurrido como consecuencia de la llamada reestructuración, reordenación. Reestructuración, reordenación: reconversión dura del sector público de las comunidades autónomas, digámoslo claramente.

Y en Asturias ha dado lugar a un Plan Económico-Financiero, a una serie de auditorías sobre las empresas públicas, auditorías de un color y de otro, y que han llegado a las mismas conclusiones. Y, por último, a dos leyes. No es la primera ley, llevamos dos leyes: 1/2003, 8/2014..., no, 2013 y 2014, 1/2013, 8/2014, reestructuración del sector público de Asturias. ¿Más leyes todavía de reestructuración? ¿Más leyes de reconversión, de liquidación del sector público? Nosotros realmente no lo vemos. Vemos que hay empresas públicas en dificultades, incluso podríamos ver sectores en dificultades que podríamos analizar en esta Cámara, pero una causa general, no, Señorías, no estamos de acuerdo. En este sentido, no votaremos a favor el primer punto.

En relación con el segundo punto, de simplificación administrativa y demás, recuerdo que está incorporado al Plan Económico-Financiero, por el cual el Ministerio de Administraciones Públicas, perdón, el Ministerio de Hacienda felicita a las comunidades autónomas y especialmente a Asturias y a Castilla y León, que llegan a un cumplimiento del 900 %, según el Ministerio de Hacienda. Bueno, entonces, ¿a qué estamos jugando? ¿Continuamos con labores de simplificación, de ordenación del sector público? Sí, pero otro plan más, no. El Plan Económico-Financiero es suficiente. Por tanto, nosotros si votamos votaremos alguna de las letras del plan, pero no el plan en su conjunto.

Y, por último, Señorías, se nos propone en la iniciativa una ley del régimen jurídico del sector público y de las Administraciones Públicas. Como ustedes saben, fue aprobada la Ley del Régimen Jurídico en 2015 para el Estado y entra en vigor en 2016. ¿Vamos nosotros a lanzarnos a una ley del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del sector público?

Nosotros creemos que ahí no está el interés. El interés está en un régimen jurídico del sector público para defender que sea realmente sector público, la preocupación que tenemos del control del sector público, lo que plantea la Sindicatura de Cuentas o lo que plantea la Intervención, las necesidades de actualización del régimen jurídico del sector público, no de toda la Administración Pública. Por eso hemos presentado una enmienda. Y nosotros votaremos este último punto si se nos admite la enmienda. Si no se nos admite la enmienda, nosotros no votaremos de nuevo una causa general contra el sector público en Asturias. Porque los mismos que proponen la causa general contra el sector público mañana traerán aquí una reducción de impuestos y pasado traerán aquí el problema de la deuda pública. Nos gustaría que esta visión de globalidad la tuvieran no solamente para el sector público, sino también cuando presentan rebajas de impuestos en esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Tiene que entender señor Bartolomé que a mi Grupo Parlamentario esta iniciativa le genera un gran escepticismo. Y no por usted, no por la iniciativa, sino por otras razones a las que me voy a referir a continuación.

En primer lugar, porque este asunto ya se abordó en la pasada Legislatura. Se abordó de una manera absolutamente laxa, absolutamente, con una primera ley de reestructuración mínima cuyos mínimos mandatos ni siquiera se han cumplido: no se enajenaron las acciones de Sedes, ve cómo está Gitpa, tampoco se ha disuelto, y ve también cómo acabó la contratación de la gestión integral del hotel de la Reconquista.

Pero es que, en segundo lugar, su compañero, el señor Prendes, apoyó aquella primera ley de reestructuración y hoy prácticamente con esta propuesta usted le está reconviendo de alguna manera, porque le puedo asegurar que fue muy complaciente con aquella primera reforma, que nosotros consideramos tan laxa.

Pero es que, en todo caso, la cuestión central es que este Gobierno no cree en lo que usted está planteando. Este Gobierno no cree en la reestructuración del sector público. El señor Llamazares, como se ha visto, tampoco.

Fíjese lo que le dijo la Consejera la semana pasada, que por plantear esta cuestión, usted estaba cuestionando el Estado autonómico, nada menos. Yo le puedo asegurar que Foro no cuestiona el Estado autonómico, pero sí cuestiona el gasto que hace el Estado autonómico, particularmente en chiringuitos, porque de eso estamos hablando. Y cuestionamos sin ningún género de dudas la falta de control sobre ese sector público, empresarial o fundacional. Y cuestionamos la huida permanente del derecho administrativo, que es para lo que nace. Y, por supuesto, cuestionamos también el enchufismo que se practica.

Por eso no hay ninguna causa general contra lo público, por más que eleve aquí la voz el señor Llamazares, ninguna; ni contra lo público, ni contra la Administración Pública, ni contra el sector público. Y yo no estoy tan de acuerdo en que el infinito despilfarro de algunas Administraciones y de algún sector público no haya contribuido notablemente a la crisis económica en este país, pero “causas generales” creo que es una expresión de la que se abusa mucho en esta Cámara con fines muy interesados.

Por eso esta moción, y particularmente en el punto primero, yo le diría que es enormemente inconcreta. Y le voy a decir por qué: porque, al no concretar, quedamos a la espera de lo que haga el Gobierno. Porque, efectivamente, usted habla de una reestructuración de la totalidad de los

organismos; habla de aquellas empresas, fundaciones y consorcios cuya existencia no se encontrase plenamente justificada —podemos preguntarnos cuál, porque va a responder el Gobierno a todas estas preguntas—; habla de aquellas funciones que a veces se solapan, que se duplican, que por supuesto hay también partes del sector público que hacen competencia desleal al sector privado. Y yo estoy absolutamente de acuerdo en todos esos planteamientos. Pero le digo una cosa, si usted no mandata al Gobierno con posiciones claras sobre cada una de esas entidades, entes, organismos, agencias que tenemos en Asturias, en el contexto, por supuesto, de un sector público, lo decimos siempre, sobredimensionado, por supuesto que sí, pero además muy caro y además ineficaz, si no concreta usted lo que pide, le voy a adelantar, con muy poco temor a equivocarme, que el Gobierno no va a dar respuesta. Aparte de que no va a enviar aquí ninguna ley de reestructuración. Por eso le digo que en este punto hemos de ser pragmáticos y seguramente sería el momento de concretar más lo que se pide.

Con respecto a los puntos 2 y 3, que se adopten medidas para reducir el gasto corriente y evitar acudir a contrataciones externas, así como que se acuda a la contratación centralizada, por supuesto que sí, estamos absolutamente de acuerdo. Pero fíjese que es algo que debería hacer *per se* la propia Administración. Yo le puedo asegurar que mi Grupo Parlamentario lo ha pedido en muchísimas ocasiones porque es que son los propios usuarios, los propios empresarios los que piden esa simplificación sin ningún tipo de éxito, al igual que la simplificación de los procedimientos, al igual que como plantean que se presente una ley que refunda esto. Estamos absolutamente de acuerdo.

Y en cuanto al punto 3, nos parece bien regular de manera integral la ordenación, organización y régimen jurídico de la Administración y el sector público de la Comunidad Autónoma. No nos dan absolutamente ningún miedo estas dos últimas cuestiones.

Y en lo que se refiere al punto primero, le voy a decir cuál es nuestra posición. Usted hace una exposición larga; nosotros consideramos que es inconcreta, pero igualmente la vamos a apoyar. Y la vamos a apoyar porque, efectivamente, esta es una asignatura que quedó pendiente la Legislatura pasada, quedó más que pendiente. Y, desde luego, en el caso de que se reabra el debate, tendremos ocasión de concretar todas esas posiciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Desde Podemos Asturias ya manifestamos claramente en distintas ocasiones cuál ye la posición que tenemos sobre el sector público asturiano. Y le damos mucha importancia a ello, y así lo planteamos en el frustrado proceso de negociación presupuestaria, donde la racionalización y la eficiencia de la Administración era uno de los cuatro ejes centrales en los que basamos nuestra propuesta política. Pero ya en este mismo hemiciclo, el pasado 19 de noviembre, al hilo de una pregunta parlamentaria sobre el sector público asturiano, decíamos con toda claridad a la Consejera de Hacienda y Sector Público que no compartimos el diseño de Administración paralela que realizó el partido del Gobierno, con la inestimable colaboración de sus ocasionales aliados políticos.

Que la Administración asturiana cuente con 9 organismos autónomos, 8 entes públicos, una entidad pública, 33 sociedades mercantiles, 13 fundaciones, 8 consorcios, 72 organismos en total, con mayor o menor dependencia de lo público, que se gestionan en muchas ocasiones fuera de cualquier control administrativo, no nos parece demasiado razonable. Creemos que no es justificable mantener estructuras paralelas de estas características, que vacían competencias de la Administración, con la excusa de una mejor gestión basada en criterios no administrativos o de una mayor agilidad sostenida igualmente sobre la elusión de controles públicos. Pero ni lo uno ni lo otro se consigue; al revés, la realidad muestra una clara falta de controles, cuando no comportamientos seriamente irregulares.

Y la realidad también muestra una gestión que va más allá de la ineficacia. Porque la gestión de organismos como Gitpa, Gispasa, Sociedad Regional de Producción o SEPA no es ningún ejemplo de buena gestión. Al igual que las cuentas e inversiones de otros organismos como Idepá, Asturex o Sedes son más que cuestionables. Ello, por poner el foco concreto en algunos de ellos que destacan en esos aspectos, porque, en la generalidad de los mismos, la falta de cumplimiento de requisitos de gestión de lo público y la vulneración de procedimientos administrativos, tanto en la selección de personal como en la contratación pública, son la tónica general.

Esto es lo que, en su críptico lenguaje, dicen las conclusiones de la Sindicatura de Cuentas, por ejemplo en el último Informe sobre la Cuenta General del 2014: nombramiento discrecional de personal, vulneración de procedimientos de selección establecidos, plantillas ocultas, salarios a veces demasiado generosos para personal directivo, lo que ha convertido a muchos de estos entes en un jugoso refugio laboral para dirigentes venidos a menos, para compañeros de partido, para amigos o para familiares.

Serios reparos en las auditorías de la Sindicatura de Cuentas al abuso de la contratación pública directa también, fraccionando ilegalmente los contratos para eludir requisitos legales de publicidad y concurrencia, son también conclusiones de este último informe de la Sindicatura.

Y ante esto no podemos mirar para otro lado. Porque no estamos cuestionando el servicio público, estamos cuestionando una gestión que a veces raya incluso en la ilegalidad a la hora de administrar los fondos públicos y los recursos públicos.

Y también opacidad alrededor del sector público. En octubre de 2015 pedimos información sobre relaciones y catálogos de puestos de trabajo, con la totalidad de las plantillas de todos estos entes, fundaciones y empresas. La contestación, mes y pico después, repetida por todos y cada uno de estos organismos, por los responsables de sus Consejerías, fue la misma: la información es muy voluminosa, visiten cada una de estas entidades, avisando con tres días de antelación, y consulten allí mismo la documentación.

No nos van a echar para atrás en este intento de marear la perdiz para facilitar una información a la que tenemos derecho como representantes de los asturianos y asturianas. Es posible que en breve plazo inauguremos la ruta de los chiringuitos, única forma que ustedes plantean para saber quiénes están contratados en estos 72 organismos de la Administración paralela asturiana.

Pero, antes de esto, les habíamos solicitado información sobre contratos de alta dirección en la Administración asturiana y nos remitieron una hoja con nombres, apellidos y entidad que los contrataba. Hubo que reiterar la petición, concretando que queríamos la copia de los contratos de alta dirección, para que entendieran lo que realmente quería saber este Grupo Parlamentario, que es quiénes están contratados como directivos con cargo a los fondos públicos, qué condiciones laborales y retributivas tienen y quiénes son, cuántos cobran y qué hacen, cuáles son sus puestos, porque se están pagando con dinero público. Son dos ejemplos de la opacidad con la que nos encontramos a la hora de hablar del sector público asturiano.

En nuestro programa electoral lo llevamos expresamente: “Auditoría y reformulación paralela de la Administración, realizando auditorías sobre el funcionamiento de todos los entes, fundaciones y empresas, extinguiendo las prescindibles e integrando en la Administración las necesarias”. Podemos Asturias apuesta por una Administración Pública que, gestionando recursos públicos, responda a criterios de racionalidad, eficiencia y economía, bajo unos controles públicos que son los que están establecidos por ley. Y eso debe hacerse compatible con la celeridad y la eficacia en el funcionamiento de los servicios. No compartimos que bajo el afán de agilizar la gestión de lo público se constituya un entramado paralelo que, viviendo de los fondos públicos, actúe al margen de los controles que la Administración centralizada debe cumplir en materias como la contratación pública o la contratación de personal. Porque es pernicioso crear estructuras paralelas en las que se contrata mediante la afinidad o la amistad, con cargo a lo público, vulnerando procedimientos establecidos que deben ser de obligado cumplimiento. Como es muy negativo sustraer los condicionantes legales a la hora de hacer contratos públicos de forma reiterada; ya lo dijimos, la Sindicatura de Cuentas es clara, en este informe y en los anteriores. Para Podemos Asturias no es bueno ni para la gente ni para la Administración la desviación de la actividad pública en organismos paralelos que realizan actividades al margen del cumplimiento de la legalidad.

Y, dicho esto, quiero clarificar que no compartimos un discurso en el que se sitúe el problema en lo público. Nosotros apostamos por lo público, apostamos por la buena gestión de lo público. Y creemos que eso es mejor para la sociedad que el externalizar servicios. Y en ese sentido cada cual debe asumir su responsabilidad. Y los trabajadores públicos responsables cumplen con su trabajo. Y son los gestores públicos los que en este caso estamos cuestionando, porque son los que promueven una serie de comportamientos que no solamente son irregulares sino que, ya lo decimos, rayan en la ilegalidad. Y no podemos seguir tolerándolo porque, además, no está demostrada en absoluto su gestión; es más, es absolutamente criticable.

Hay que analizar, por tanto, con rigor si el sector público tiene la estructura y dimensión que Asturias necesita. Debe evaluarse qué entes son necesarios y cuáles no. Hay que sanear el sector público asturiano, hay que sanear el sector público asturiano, al igual que hay que cortar la tendencia a la externalización de servicios públicos que este Gobierno impulsa, virviendo para lo

público todo aquello en lo que no se manifieste un claro beneficio para lo público. Aquí tenemos subcontratos servicios públicos a empresas privadas que explotan a sus trabajadores y no respetan los derechos laborales. Debe auditarse si el funcionamiento de todos y cada uno de estos organismos es el adecuado y, como consecuencia de ello, y sobre todo, debe revertir para lo público con una gestión directa desde la Administración asturiana todo lo que sea necesario, eliminando órganos que actualmente solamente funcionan como meros intermediarios. Porque la gestión pública directa garantiza mejor el cumplimiento de los principios por los que debe regirse la función de lo público, y además estamos seguros de que también garantizaría un ahorro económico para unas arcas públicas asturianas, muy necesitadas de fondos.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Ya acabo, gracias.

Y a ello, al cumplimiento estricto de la legalidad y a una gestión excelente de los fondos públicos, tiene derecho la gente que nos trajo aquí. Es nuestra obligación, pues, velar por ello.

Es esta una moción para calibrar intenciones. Lo que se plantea puede ayudar a mejorar el funcionamiento, aunque nos tememos que puede quedar solamente en eso, en buenas intenciones. Pero vamos a apoyarla y así también vamos a calibrar cuál es la respuesta y la actitud del Gobierno ante ello.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Buenos días, señor Presidente.

Señorías, buenos días.

Yo no me sustraigo a hacer una primera reflexión a la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Yo creo que hablar de defensa del sector público porque genera un empleo de calidad... Señor Llamazares, pregúntese para quién es la calidad de ese empleo en el caso de las empresas de nuestro sector público asturiano. Por ejemplo, en el Gitpa, que no hubo ningún proceso de selección, que fue a través de una empresa privada, la calidad probablemente es para algún compañero de partido del señor Fernández. Me parece osado.

En cualquier caso, miren, yo debo confesarles que estuvimos valorando seriamente enmendar la moción y desde un tono, se lo quiero indicar ya, absolutamente positivo. No lo hicimos, y les explico la razón: porque probablemente no nos hubiesen admitido..., el sentido de nuestras enmiendas probablemente hubiese variado completamente el texto, y por eso no lo hicimos.

Efectivamente, usted hablaba hace un momento de concreción y yo, sinceramente, creo que es lo que no tiene, desde mi punto de vista, su moción subsiguiente. Nosotros creemos que la moción es manifiestamente mejorable técnicamente —yo la tengo aquí— y, por seguir un orden, yo creo que ustedes plantean un montón de asuntos que van más allá de la reestructuración del sector público autonómico y que de alguna manera los mezclan. Una cosa es el sector público y otra cosa es el funcionamiento, desde mi punto de vista, de la propia Administración del Principado, y yo creo que son cosas que no se deberían mezclar.

Por llevar un orden y decirles aquello que creo que es mejorable, ustedes en el punto primero piden una ley de reestructuración del sector público. Podemos estar completamente de acuerdo, porque lo que hubo hasta ahora, las dos leyes, ha sido papel mojado. Pero el segundo párrafo nos parece muy poco claro. Ustedes ofrecen la posibilidad al Gobierno de fusionar entes, lo primero, que se fusionen entes, que hasta ahora se ha revelado un mecanismo inútil. En ese segundo párrafo dice: “Dicha reestructuración podrá conllevar bien la fusión de los citados organismos, entes o entidades públicas, incluidas empresas, fundaciones y consorcios, con otros de análoga naturaleza o funciones, bien su supresión, bien su disolución...”. Quiero decir, abren todo el abanico. Desde luego, lo que sí les puedo decir es que la fusión en el caso de la primera ley de reestructuración del sector público, que apoyó su compañero el señor Prendes, fue un fracaso. Si las fusiones no conllevan ni ahorro presupuestario ni mayor aumento de eficacia y eficiencia... Y le puedo poner ejemplos: el SEPA, la fusión de la Sociedad Regional de Turismo con Recrea, no ahorró ni un solo duro a Asturias y lo único para lo que ha servido es para crear estructuras más todavía. Nosotros la fusión no la vemos. Entendemos que esa vía solo debe utilizarse si se acredita que hay un ahorro para las arcas públicas

y se acredita que se va a funcionar mejor, pero, si no, dejar abierta esa posibilidad nos parece excesivo.

En el punto segundo piden un “plan de racionalización del sector público” —lo llaman así— autonómico y simplificación de los procedimientos administrativos. Y aquí es donde lo mezclan todo: hablan de la Administración del Principado, del sector público... Nosotros podemos compartir la idea de la simplificación administrativa, pero entendemos que solicitarla así, un poco a bulto, nos parece ir un poco más allá.

Pasa lo mismo con los apartados... En el apartado b) piden la reducción al mínimo de la contratación externa del sector público autonómico y, además, solicitan una central de compras, que yo creo que vuelven a reiterar además la central de compras en el apartado c). Y, miren, yo creo que esto ya se ha planteado. Yo sé que ustedes piensan que nosotros somos un partido que proviene de la vieja política y que ustedes son la nueva, pero la central de compras la defendió magníficamente bien mi compañera Emma Ramos en el año 2012, y se aprobó y creo que el Gobierno, como siempre, no hizo caso de nada. Lo podemos compartir, pero una cosa, le vuelvo a insistir, es el sistema de contratación del sector público y otro el de la Administración, que podrán asimilarse y tal, pero que no se pueden regular, desde mi punto de vista, conjuntamente.

Y en el apartado d) también piden la contención del gasto, en el punto segundo, en determinadas materias, yo no sé por qué: en suministros, aprovisionamientos, gastos de naturaleza protocolaria... Bueno, podemos compartirlo, pero a mí me parecería más efectivo, y a nuestro Grupo, fijar un porcentaje de ahorro en cada entidad. Oigan, si estamos en una situación de crisis, miren, que se ahorre en gasto corriente como mínimo en un equis por ciento. Eso sería una medida concreta y menos difusa.

Yo no le voy a decir más, pero en el párrafo tercero piden un proyecto de ley de administración y sector público. Vuelven a mezclarlo, que yo creo que en definitiva no es lo correcto.

Piden ustedes, y concluyo, dos leyes y un plan de racionalización. Casi nada. Es decir, nos piden que..., de golpe quieren reestructurar el sector público, regularlo en una nueva ley una vez reestructurado y, por el medio, racionalizar el sector público y la propia Administración. Yo no sé si es excesivamente difuso y poco concreto, como les decíamos, y por eso, insisto, no hemos enmendado.

No obstante, les voy a decir algo. Nos alegra que una fuerza política emergente, que representa la nueva política en este país, se una a lo que llevamos pidiendo desde el Grupo Parlamentario Popular desde hace años en esta Cámara, que es la reducción del sector público autonómico, que es, efectivamente, nos lo habrá oído decir muchas veces, y sé que la señora Consejera se va a reír, mastodóntico. Y lo llevamos diciendo mucho tiempo y presentando muchas iniciativas en esta materia.

Es una pena, se lo digo también, que en la pasada Legislatura el señor Prendes, también representante de una nueva política emergente —en este caso estaba entonces en otro partido, también emergente— no hubiera favorecido ninguna de nuestras iniciativas. Es que a la hora de votar, claro, aquí una cosa es predicar y otra dar trigo. Claro, y a la hora de votar, levantar la mano, ni una sola vez. Y no será porque no hayamos pedido la supresión de Vipasa..., de muchos organismos —puede usted repasar los Diarios de Sesiones—, y nunca tuvimos el voto favorable de estas nuevas fuerzas políticas.

Nos gustaría una propuesta no genérica, sino propuestas con nombres y apellidos. Pero, bueno, yo le vuelvo a decir, nunca vamos a discutir en esta materia, nosotros creemos indispensable reformar, reestructurar el sector público. Aunque su iniciativa nos parezca muy difusa o que mezcla cosas, no será por nuestro voto, la vamos a votar a favor.

Y entienda estas observaciones, se lo vuelvo a decir, desde el punto de vista más positivo. Nos alegra que a esta petición histórica del PP, de reestructurar el sector público autonómico, se unan. Y espero que también, cuando vengan cosas concretas, con su voto nos ayuden. Por cierto, les recuerdo que tenemos la reforma de... la supresión del CES en marcha y ahí será una buena oportunidad en la que ustedes demuestren si quieren reducir algo o no.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Es obvio que en los últimos años los rigores de la crisis y el cumplimiento de las exigencias de la normativa de estabilidad presupuestaria han empujado a las Administraciones Públicas a contraerse. Proceso que en España ha sido coordinado desde el Gobierno central, en los Consejos de Política Fiscal y Financiera, con acuerdos o compromisos específicos adquiridos por las comunidades autónomas en el año 2012. Asturias fue una de ellas, y así figura en los informes que el Ministerio..., el Ministerio, señores del PP, que tienen que hacerle ustedes un poquito más de caso al Gobierno, que es de su mismo color, ¿no?, elabora. Informes en los que recoge esos avances, también los de Asturias, en línea, por cierto, con los de otras comunidades autónomas similares, si bien, y también les digo, nunca fueron cuestionados, ¿no?, nunca han sido cuestionados.

Bien, de todas maneras, es evidente que ese no es el debate. Esta no es una carrera a ver quién suprime más entidades. Porque, señor Bartolomé, usted dice que no va contra lo público, pero, ¡hombre!, un poco de tufillo desprende la moción en relación con la defensa que otros hacemos de manera indubitada. Cada territorio tiene su propia situación y es obvio que hay que calibrar el tamaño de las Administraciones Públicas, el peso del gasto público sobre el producto interior bruto, etcétera, etcétera, etcétera. Y eso es lo que tiene que señalar: cómo y cuánto se necesita reordenar o reestructurar.

En Asturias ya se hizo esa reestructuración del sector público autonómico: se ejecutaron fusiones, supresiones y cambios para evitar duplicidades y concentrar recursos. Ustedes lo saben muy bien, sobre todo los que llevan aquí ya algún tiempo, porque esto se debatió aquí ampliamente. Y salió reforzado nuestro sector público. Ahora tenemos, por tanto, señores, los organismos que necesitamos, según las funciones que realizan. Si ustedes tienen otros datos, otros análisis, otros estudios... Se ha dicho aquí que es ineficaz, que es caro..., pero se dice, nada más; no se soporta, no se documenta, no tenemos absolutamente ningún dato objetivo que indique esas cosas que se lanzan al aire por lanzar.

¿Se puede seguir mejorando este proceso? Por supuesto. Por supuesto, se puede seguir mejorando en procedimientos, unificar criterios, homogeneizar actuaciones, regular los regímenes jurídicos de estas entidades. En eso está precisamente trabajando el Gobierno de Asturias, con las normas que en este momento está elaborando.

En esta moción, sin embargo, la presentada por el Grupo Ciudadanos, se realiza de nuevo un planteamiento completamente vago: aquellos que sean prescindibles, los que realicen funciones solapadas, el gasto superfluo, el gasto corriente... Bueno, díganos, señor Bartolomé, díganos cuáles son para ustedes prescindibles, cuáles solapan actuaciones, cuáles despilfarran y en qué despilfarran. Y, desde luego, bueno, el debate del gasto corriente, ese ya está bastante superado. Le quiero decir que prácticamente todo el gasto en salud, todo el gasto en Dependencia o todo el gasto en atención a mayores, el Salario Social incluso, todo eso es gasto corriente, y que ha crecido, además, con la crisis.

No sé si usted nos está diciendo que quiere cerrar el Sespa o que quiere cerrar el ERA. Podría decirlo perfectamente. Es más, se lo agradeceríamos si concretara qué organismos... —la Consejera en la interpelación de la semana pasada ya se lo dijo—, le menciono el Sespa y el ERA porque son los organismos que aglutinan la mayor parte del gasto en el sector público autonómico asturiano. Díganlo sin miedo, cuáles son los que quieren que desaparezcan, que se fusionen. Díganlo.

¿Cómo harían ustedes las cosas si no fueran como están? Ahí ya nos dan alguna pista alguna más. Proponen tres posibles fórmulas para cerrar, fusionar, etcétera, etcétera, que serían que la propia Administración asumiera esas cuestiones o que hiciéramos convenios con otras Administraciones. Usted sabe que eso es como no decir nada, eso es absolutamente limitado, y por ahí es evidente que no pueden ir los tiros, ¿no?, o los tiros al menos de todo el entramado general que usted plantea en esta moción. Y la tercera cuestión son las contrataciones externas. Pues, mire, para ese viaje no hacían faltas tantas vueltas. Ese planteamiento, desde luego, no lo compartimos en absoluto.

En cuanto a la racionalización y simplificación de procedimientos, pues, sí, estamos de acuerdo, ya se lo he dicho, en eso está trabajando el Gobierno, como le he señalado también. Ustedes tampoco aportan mucho aquí. Aquí, por ejemplo, dice que quiere que se reduzcan las contrataciones externas. En el punto anterior dice que quiere que se incrementen. Y de nuevo pone usted a los funcionarios como los que tendrían que soportar lo que ahora hacen esos organismos. Pero, mire, no se puede frivolar sobre estas cosas. Usted siempre dice que es profesor, que es funcionario. Si a usted le pusieran, además de dar sus cursos de Filosofía, a hacer, pues no sé, quizá orientación profesional o cursos de otro orden, por el mismo sueldo, eso sí, y en menos horas, que usted defiende el horario de las 35, si le plantearan todo eso y además dice que los funcionarios asuman los mantenimientos y las asistencias técnicas, y además le dijeran que limpiara el aula de paso o, en el

otro extremo, que hiciera los planes estratégicos educativos de la Comunidad Autónoma, pues seguramente usted protestaría, se resentiría la calidad del servicio y no estaría muy contento. Es obvio que estoy exagerando, pero es para señalar que no se puede frivolizar sobre estas cosas.

Contención del gasto. Ya se hace. Si usted, como dice, lo vive, pues lo verá en el día a día, ¿no?, en todas las materias que apunta: en la publicidad, aunque es complicado, porque la norma, hay exigencias legales que nos obligan a publicitar las cosas; en material de oficina, reuniones... Esto ya se hace. Ahorrar en lo fundamental es más complicado.

Se avanza en la contratación centralizada. Hay un decreto, de hecho, sobre normas para la compra centralizada, que afectaría no solo a la Administración sino también a los organismos públicos o a cualquier otro ente que quisiera adherirse a esto. También, un registro de contratos y de documentación administrativa.

Voy terminando ya.

Es necesario, sin duda, Señorías, seguir regulando algunos aspectos de nuestro sector público. El Gobierno, les he dicho, avanza en este sentido. Ha elaborado ya, y está en tramitación, unas primeras instrucciones comunes de contratación de personal para el conjunto del sector público. Creo que es un importante avance en materia de control y de transparencia. Y trabaja también en la tercera ley del sector público para la regulación de su régimen jurídico, una vez producida la legislación estatal básica al respecto, tal como habíamos o como habíamos comprometido.

Me leí, me releí su intervención de la semana pasada, señor Bartolomé, con toda la buena intención del mundo, créame. Leí todas las constelaciones de las que usted nos hablaba y con las que nos iluminó en esa ocasión, incluidos planetas, satélites, estrellas fugaces. Pero, sinceramente, lo que mayormente encontré fue polvo cósmico, señor Bartolomé.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Termino ya.

No encontramos material con que avanzar en este sentido en su moción.

Muchísimas gracias.

Podremos seguir, eso sí, perdonen, debatiendo todo lo que quieran, pero con planteamientos serios y valientes también.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta la enmienda presentada?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: No, Señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 26 a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno en materia de política migratoria, con especial referencia al éxodo de los universitarios

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, el veintitrés, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno en materia de política de migratoria, con especial referencia al éxodo de los universitarios.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, Presidente.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario mantiene hoy igual que la semana pasada que Asturias tiene un gravísimo problema demográfico, siendo uno de los factores más determinantes del éxodo juvenil. Con mayores o menores estudios, nuestros jóvenes buscan fuera de Asturias las oportunidades que aquí no tienen. Y hoy estamos más preocupados por la absoluta falta de ambición y de propuestas, a la par que frivolidad, con que el Consejero de Empleo abordó este problema.

Quiero ofrecer hoy algún dato más, aparte de los que ya ofrecí la semana pasada y que al Consejero no le fueron suficientes. Su planteamiento es de lo más mediocre, “mal de muchos, consuelo de tontos”, solo que no son todas las comunidades autónomas las que presentan los mismos datos tan alarmantes como aquí los asturianos.

El último informe de Comisiones Obreras sobre el mercado laboral de la juventud asturiana revela que entre 2007 y 2014 han empeorado todos los parámetros, todos los parámetros, excepto la temporalidad y la precariedad. En cuanto a los salarios, los jóvenes menores de 25 años ingresaron de media en Asturias 10.844 euros, es decir, 770 euros brutos al mes. Los jóvenes asturianos, tal como recoge el informe, han perdido varias posiciones en el *ranking* comparativo por comunidades autónomas, pasando a ocupar la franja más baja de las remuneraciones salariales, después de haber reducido... (*Rumores.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

Prosiga, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Bien.

Les decía, pasando a ocupar la franja más baja de las remuneraciones salariales, después de haber reducido su cuantía un 20 %.

Esa es la realidad, Señorías. Divergimos con España, a peor. No es un mal de muchos, es mal de Asturias.

Cito datos de Comisiones a ver si al PSOE asturiano les resultan más creíbles. Por cierto, Antonio Pino ha denunciado que el Ejecutivo regional ha incumplido el acuerdo de concertación al recortar de manera unilateral en los Presupuestos de 2015 partidas recogidas en el AEPA. Y es que, Señorías, el Acuerdo para el Empleo en Asturias no ha servido para nada o, al menos, no ha servido respecto al empleo juvenil.

Es imprescindible establecer las medidas y condiciones para ofrecer empleo de calidad a nuestros jóvenes y para retener a nuestros trabajadores más cualificados, que se ven obligados a emigrar, así como impulsar la actividad emprendedora en Asturias con medidas que contemplen, por ejemplo, incentivos fiscales para el autoempleo de jóvenes, con o sin experiencia profesional previa.

Deben fomentarse los acuerdos entre empresa privada y centros de Formación Profesional y Universidad para la implantación de un plan de becas que asegure un aprovechamiento de la experiencia laboral por parte del estudiante y que sea una vía natural de acceso al primer empleo. Una primera experiencia laboral que en Asturias se busca, en muchos casos, cruzando El Negrón.

Debe incentivarse la contratación de jóvenes con incentivos adecuados para estimular la contratación definitiva, indefinida, también de esos jóvenes que llevan un plazo determinado en el paro, para romper así con la actual tendencia de temporalidad que caracteriza el escaso trabajo de los jóvenes en Asturias, porque creemos que la estabilidad laboral es necesaria para que nuestros jóvenes puedan empezar a construir su proyecto de vida personal, que pasa por su independencia.

Hoy Asturias cuenta con la población joven más cualificada de la historia y, sin embargo, esos mismos jóvenes se ven empujados a irse o, si quedan en Asturias, a trabajar en empleos no acordes a su cualificación. Simplificando esto, Señorías, se les reduce a “leyendas urbanas” o a “generación Alsa”.

Pero la cuestión es que es imposible resolver un problema si previamente no se reconoce. Y la semana pasada el Consejero, entre que todas las cosas afectan a otras comunidades autónomas o que, según él, se van dentro de una movilidad natural, enriquecedora, para aprender inglés, para aprender idiomas, se fue tan contento. Y no es cierto, se van a la fuerza, y los que se van y están fuera quieren volver a Asturias.

Es materialmente imposible hacerlo peor, porque a esa ineficacia se une la prepotencia de negar la realidad. Las políticas de Javier Fernández están caducas y, en el actual contexto, solo nos abocan a un desierto demográfico en el que los damnificados seremos todos los asturianos. Y eso que estamos en condiciones de convertirnos en la Alemania de España, tal y como nos espetó un crecido Javier

Fernández en un discurso de investidura de 2011... Hoy, cuando nuestros mejores activos se van a Alemania, a la verdadera Alemania, la credibilidad de este Presidente está por los suelos.

Quiero lamentar sinceramente la insensibilidad del Consejero la semana pasada, justificándose, insisto, en un supuesto mal general que aquejaba España, incluso a Europa. Por eso quiero citar algún dato que contradice al señor Blanco.

Según el INE, el Instituto Nacional de Estadística, en Asturias no tenemos más titulados universitarios que en el resto de España. Según el INE, insisto, el número de alumnos matriculados en enseñanzas universitarias por cada 10.000 habitantes en el curso 2013-2014 —últimos datos publicados— fue inferior a País Vasco, Navarra, Murcia, Madrid, Galicia, Valencia, Cataluña, Castilla y León, Aragón y Andalucía.

Doy este dato para demostrar que no es cierto que en Asturias tengamos una sobreeducación universitaria respecto a otras comunidades autónomas. Lo que sí tenemos es más cantidad de titulados universitarios residiendo en el extranjero, un 8,2 % frente al 7,7 de media nacional.

He apuntado alguna medida; podrán parecer insuficientes, pero menos fueron las que explicó el señor Consejero.

Creemos importante un plan que contemple incentivos fiscales tanto para las empresas que contraten a nuestros jóvenes universitarios como para que ellos mismos, en caso de autoempleo, puedan disfrutar de ellos.

Por otro lado, para que el talento se desarrolle en nuestra Comunidad, entendemos necesario impulsar las becas de investigación.

Se han presentado dos enmiendas de modificación por el Grupo Podemos Asturias, una sobre cada punto.

La enmienda sobre el punto 2, correspondiente a las becas, entendemos que es enriquecedora, que describe con más precisión el enunciado de nuestra propuesta, y por tanto la vamos a aceptar.

En cuanto a la enmienda de modificación del punto 1, entendemos que eliminar el ámbito universitario en este punto desvirtuaba el inicio de esta moción, que era precisamente hablar del éxodo universitario, si bien entendemos que todos los jóvenes deben ser objeto de políticas prioritarias y se necesitan medidas concretas para crear empleo para ellas. Por eso vamos a aceptar elevar la propuesta a todos los jóvenes, porque todos los jóvenes asturianos deben poder elegir si quieren vivir y hacer sus vidas en su tierra.

La verdadera marca de Asturias, Señoría, hoy en día es el éxodo y la precariedad juvenil.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, números de registro 7.943 y 7.944, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir, a continuación, al Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Esto del plan de retorno de talentos empieza a ser una constante. Nosotros lo presentamos en enero del año pasado, lo ha presentado Izquierda Unida, luego el PSOE, luego el PP, Ciudadanos lo trajo a la Cámara hace poco y ahora lo trae Foro.

Nos parece preciso el consenso, lo que pasa es que creemos que debería ir aparejado, cada vez que se trae a la Cámara, con mayor concreción de las medidas de exactamente qué es lo que vamos a hacer para ese plan de retorno de talento, porque luego corremos el riesgo de que al final sean palabras bonitas y cáscaras vacías interiormente. El plan de retorno del talento del PSOE, recordamos, suponía en la práctica traer a siete u ocho investigadores que están en el extranjero para Asturias, y eso al final creaba unas expectativas que no se iban a cubrir y una desazón en los jóvenes que están fuera de Asturias.

Por supuesto que es necesario el impulso de un plan de retorno del talento. Por supuesto que es interesante y necesario el apoyo a jóvenes investigadores, que actualmente, ustedes lo saben perfectamente, es un despropósito. Es la primera vez, el primer año que pasa que las becas predoctorales Severo Ochoa, que están presupuestadas, no salen porque el Consejero no es capaz de hacer los trámites necesarios a tiempo. Y vino a esta Cámara, habló de la conversión de Ficyt en medio propio, sabemos que nos mintió, y, en la práctica, la mitad de las becas que tendrían que haber salido entre 2015 y 2016 no van a salir, 40 proyectos de investigación paralizados por una gestión nefasta.

Y eso, además, lanza un mensaje, ¿no?, porque, se lo decía el otro día, ¿qué hicieron cientos de jóvenes al ver la convocatoria? Pues ponerse a preparar, a trabajar con sus grupos de investigación, esperar que al principio del curso iban a poder empezar a investigar, y lo que encontraron fue la

incertidumbre de nuevos retrasos que no terminaban de resolverse, hasta que ya comprendieron que la Administración les había dejado tirados otro año más.

Denunciaron que la situación era crítica, que estábamos en niveles alarmantes, indefensión absoluta en los programas de investigación, que también lanzaban mensajes a la Universidad de Oviedo, que había retirado sus becas, o al Gobierno de España, que había retrasado también los programas predoctorales.

Una matización. Ustedes hablan de apoyo a los investigadores jóvenes, nosotros creemos que hay que apoyar a los jóvenes investigadores, es decir, a la gente que empieza una carrera científica, que no siempre..., mayoritariamente es menor de 30 años, pero no siempre.

Y el problema es la incertidumbre durante la carrera investigadora: acabas la carrera, colaboras gratis con un grupo de investigación, luego intentas conseguir financiación con cargo a un proyecto, pides una beca o una ayuda, tarda un año o año y medio en llegar, a veces se te salta la convocatoria, luego tienes cuatro años de mileurismo mientras investigas, luego te vas a la calle otra vez y, con suerte, entras a trabajar de profesor asociado por 600 euros.

Lo decía en otras ocasiones, los jóvenes no se van a estudiar a otras universidades extranjeras solamente porque se quieren ir, sino porque les valoran por primera vez en un lugar y en un país el trabajo que están haciendo. No nos parece extraño que se larguen.

El sistema de investigación de I+D+i se ha desmantelado por igual, Gobiernos del Partido Socialista y Gobiernos del Partido Popular en Madrid. La inversión e investigación en 2015 equivalía a la de 2006, con recortes que vienen desde el año 2010. En España estábamos en el 1,2 % del PIB en ciencia e investigación, en Asturias estamos aún por debajo de esa cifra, lejos del 2 % que pide la Unión Europea para apostar por un cambio de la economía hacia la innovación.

En España hemos perdido 11.000 investigadores. Ha habido respuestas desoladoras, una del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo, que debería ser familiar de Areces, porque dijo que esto de que se marchaban los investigadores era una "leyenda urbana exagerada". Exportamos lemas.

Hablan también de apoyar las becas de posgrado, y aquí yo no sé si son conscientes de que la apuesta del Partido Popular y del Partido Socialista por el plan Bolonia lo que provocó fue una implementación de los posgrados, que al poco de implementarse elevaron radicalmente los precios de las matrículas, mientras a la vez se reducían las becas para los estudiantes.

Un ejemplo: entre 2011 y 2015, los másteres con nivel de experimentalidad 1, por ejemplo, han aumentado en su primera matrícula las tasas de 31,38 euros el crédito a 36,25; pero en tercera matrícula, por ejemplo, han pasado de 42,46 a 94,78, más del doble. Es decir, cada vez son más caros los másteres y los posgrados, cada vez hay menos sistemas de apoyo, y hemos conseguido que la Universidad se "elitice" para que solamente unos pocos sean los que puedan acceder.

En tercer lugar, hablan del plan de retorno de talento de universitarios. Nosotros creemos que no necesariamente tienen que ser universitarios los que vuelvan, sino cualquier persona que esté en el extranjero que tenga una capacitación profesional que ha adquirido en el extranjero, pueden ser universitarios o pueden no serlo, y pueden ayudar entre todos a mejorar el sistema productivo y a cambiar el sistema productivo en Asturias.

Y también, cuando hablan de las medidas, hablan del apoyo fiscal a la iniciativa a la contratación, de las deducciones fiscales, y ahí nos parece que es un problema también de falta de imaginación; o sea, cuando no sabemos qué hacer, decimos "vamos a reducir, a hacer ayudas a la contratación". Yo no creo que el problema sea que las contrataciones sean caras para las empresas, sino que, por ejemplo, no sabrían dónde buscar, no tienen un sistema de apoyo para recuperar ese talento y ver las ventajas que pueda haber para las propias empresas. Hace falta un sistema más integral que simplemente bajarles y mejorar las condiciones para las empresas.

La necesidad para nuestro Grupo es obvia. En los últimos años se han ido, entre 2012 y 2014, 13.000 personas fuera de Asturias al extranjero y 23.900 a otras comunidades autónomas; 700.000 personas, entre 2009 y 2015, a nivel estatal. Pero lo que dicen las cifras es solo una pequeña parte de toda la emigración que hay. Recordemos que muchos jóvenes que están en el extranjero no se inscriben en los consulados porque pierden la tarjeta sanitaria, porque no encuentran la utilidad de inscribirse, etcétera. Entonces, se estima que hasta dos tercios existirían de personas en el extranjero, de 700.000 nos iríamos casi a 2 millones de personas jóvenes que están en el extranjero, ¿no?

Lo repito, lo decía hace unas semanas, desgraciadamente se han convertido el Easyjet a Londres, el Vueling a Barcelona o el ALSA a Madrid en los autobuses urbanos más usados de Asturias. Y eso, yo no sé si consciente o inconscientemente, ha sido cómodo, en el momento de mayor crisis y de mayor

presión social, de mayor presión por la corrupción, tener a muchos de los jóvenes fuera de Asturias y fuera de España, porque si están fuera se quejan menos, ¿no?

Y el plan de retorno no es solamente retorno económico, creemos que hay que mantener los vínculos con las personas que están en el extranjero. Por ejemplo, asegurando que puedan votar en las elecciones, eliminando el voto rogado; si participan electoralmente en las elecciones, hay más vínculos. O, por ejemplo, que el Gobierno del Principado pueda ayudar a los jóvenes que están fuera, y pueda ayudar si tienen problemas laborales, si tienen problemas a nivel de sanidad, si tienen problemas de cualquier tipo, porque eso favorece el vínculo, no ver a una Administración lejana que se desentiende de ti y te deja en el extranjero.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARÍ RIPA**: Nosotros creemos que hay que romper esa dinámica de expulsión, pese a quien pese, pese a los consideren que eso es cómodo, y que eso es fundamental para cambiar de un modelo de becarios a bajo coste a un país que apueste por el talento. Nosotros creemos que sin eso no hay futuro ni para España ni para Asturias, y que es necesario recuperar, mantener y cuidar todo el talento joven que hay en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Ripa.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

La moción que ahora debatimos, que presenta el Grupo Parlamentario Foro Asturias, plantea una serie de medidas dirigidas a favorecer el retorno de los jóvenes asturianos que se ven obligados a retornar al extranjero debido a que aquí, en Asturias, no encuentran un trabajo, no encuentran una oportunidad para comenzar a trabajar.

No hablamos de casos aislados, no estamos hablando de leyendas urbanas, porque no solamente es un caso, hay varios casos en que los jóvenes de aquí, de Asturias, tienen que marchar a otras ciudades; es el caso de los ingenieros, por ejemplo, que se tienen que ir a Alemania para encontrar su primer empleo. La población activa juvenil se ha reducido un 26 % desde el año 2010. Estamos hablando de casi 7.000 personas que se encuentran en paro, casi 7.000 jóvenes.

Los jóvenes se ven forzados debido al estancamiento económico en que se encuentra nuestra Comunidad Autónoma. Y para nosotros es uno de los problemas que afronta nuestra sociedad. La tasa de paro juvenil no es un termómetro, se encuentra alrededor de que el 45 % de los jóvenes asturianos se encuentran en desempleo.

Con este panorama no es de extrañar que se marchan a buscar empleo a otras ciudades, incluso a otros países. Esta sociedad se encuentra incapaz de ofrecer una oportunidad a su capacidad, a su talento.

Hace unas semanas debatíamos en esta misma Cámara una moción presentada por mi Grupo Parlamentario que trataba sobre este asunto. Eran medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil y a favorecer la inserción laboral de las personas jóvenes, en concreto unas medidas dirigidas a los jóvenes asturianos que residen en el extranjero, y planteaban específicamente la elaboración de un plan para favorecer su retorno y se mencionaban, en particular, aquellos casos de científicos e investigadores jóvenes asturianos que en estos momentos desarrollaban su actividad investigadora en el extranjero, jóvenes que emprendieron incluso un proyecto empresarial o una carrera profesional incipiente en empresas extranjeras.

Hoy debatimos unas propuestas muy similares, muy parecidas, que por un lado solicitan la elaboración de un plan de retorno y mantenimiento del talento joven, con incentivos a empresas que contratan con este colectivo, y por otro lado la potenciación del sistema de becas de investigación y de posgrado para todos los asturianos menores de 30 años. De verdad, en ese sentido no entendemos por qué el Grupo Parlamentario vuelve a presentar en esta Cámara una proposición muy parecida. Esperemos que el Gobierno del Principado ya esté trabajando en el plan para que sea una realidad lo antes posible.

Le diremos al Grupo Parlamentario Foro Asturias que compartimos el contenido y el objetivo de ambas propuestas, que votaremos a favor de la moción presentada. Y no podemos permitirnos por más tiempo estar de brazos cruzados, hay que abordar este problema. Un problema que no lleva implícito solamente un sacrificio personal sino también un sacrificio familiar, que supone para

muchos jóvenes y muchas familias que sus hijos estén fuera de sus casas. Ello también repercute negativamente en el desarrollo social y económico de Asturias, y esto sería un perjuicio irreparable. Habida cuenta de las propuestas que ya están presentadas en esta Cámara, esperemos que el Gobierno se ponga las pilas y presente el plan, y que ese plan sea una realidad lo antes posible. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez. Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Hace ya quince años que un Presidente asturiano, que hoy es Senador, decía durante su primer mandato una de las frases que han quedado en la memoria colectiva de nuestro pueblo, como yo creo que ha quedado suficientemente reflejado en las tres intervenciones que me han precedido, ¿no? Tanto la señora Fernández como el señor Ripa como la señora Sánchez han aludido a esta frase de “leyendas urbanas” para referirse a aquellos cientos y cientos de jóvenes asturianos y asturianas que se vieron obligados a abandonar esta tierra ante la ausencia de oportunidades que estuvieran al nivel de su preparación académica, preparación académica que fue garantizada por nuestra Universidad pública.

Años más tarde, esta situación se agravaría como consecuencia de la crisis capitalista y, paradojas del sistema, la generación de los jóvenes asturianos y asturianas más preparados se veía obligada a marchar de Asturias, prescindiendo nuestra Comunidad no solo de sus conocimientos, también de su capital humano y social.

Izquierda Unida cree en el talento de la gente, en su capacidad como factor más importante de producción de las sociedades postindustriales. Por eso creemos necesario recuperar ese talento, y por eso llevamos esa preocupación y esa necesidad al acuerdo de investidura que suscribimos el verano pasado con la Federación Socialista Asturiana.

Este plan entrará en vigor a lo largo del próximo trimestre, como así lo anunciaba el señor Delgado, Director General de Innovación, en una comparecencia el martes pasado. Durante esa comparecencia, el señor Director General explicaba las líneas básicas del plan; hablaba de su dotación económica y hablaba también de que se facilitarían, al igual que dice la proposición del Grupo Foro, unas condiciones para crearse contratos a los que las empresas deben garantizar un compromiso de continuidad en años sucesivos. Y aquí quiero poner el acento de nuestro Grupo, en este compromiso posterior por parte de las empresas que sean destinatarias de esos fondos públicos. Estaremos vigilantes ante la puesta en marcha de este plan, que pretende ayudar en algo que a nuestro juicio es muy preocupante, la pérdida de investigadores en Asturias, donde claramente es mayor su salida que su llegada, y con unos condicionantes añadidos en los últimos meses: la preocupante situación de la Fundación ITMA y el desordenado fin de Soft Computing, que evidencian que se ven afectadas líneas de investigación, tanto básicas como aplicadas, lo que indica a nuestro juicio que hay un descenso en el compromiso en materia de investigación por parte del Gobierno regional, falta de compromiso que debe revertirse desde ya.

En lo relativo al punto segundo de la moción, existe ya algún programa para recuperar investigadores que se encuentran en el extranjero, en programas como Ramón y Cajal o Juan de la Cierva, cuya dotación económica corresponde al Gobierno de la nación y cuya aportación ha descendido notablemente en los últimos años debido a políticas basadas en la vorágine de los recortes y que esperamos que pronto vean su fin en este país. Porque esta misma exigencia que se muestra en ocasiones en Asturias también hay que mostrarla en Madrid, Señorías.

La Universidad de Oviedo tiene un buen número, un buen nivel de investigadores, lo que se refleja en los datos referentes a la incorporación de estos investigadores que vienen de fuera mediante estos programas, aunque por supuesto que hay más demanda por parte de investigadores que el número de ayudas disponibles. Por ello, sería muy interesante que el Gobierno del Principado hiciera un esfuerzo mayor en becas y en ayudas de incorporación de doctores en los equipos de investigación de la Universidad de Oviedo.

Por tanto, Señorías, y aunque parte de esta moción se ha concretado ya durante los últimos días, vamos a votar a favor de ella al coincidir sustancialmente con lo que es la preocupación de mi Grupo y nuestra opción política, plasmada en ese acuerdo sobre el retorno del talento con el Partido Socialista.

Y, aunque compartimos plenamente la reflexión que usted ha hecho en lo referente a las enmiendas, tampoco ponemos ninguna objeción a las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Le corresponde intervenir, a continuación, al Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Bueno, como se ha dicho ya a lo largo de las últimas semanas, se han traído en diversas ocasiones asuntos que afectan a la juventud asturiana, más especialmente el tema de empleo juvenil y emancipación juvenil, y la verdad es que esto es una buena noticia. Porque, desgraciadamente, durante demasiadas Legislaturas el tema del empleo juvenil y la emancipación juvenil ocupaba un puesto residual en el listado de los temas que se traían al Parlamento asturiano, y, por lo tanto, es una buena noticia que este Parlamento se empiece a ocupar y a preocupar por uno de los principales problemas que tiene Asturias y que sufre Asturias.

Lo que pasa es que, para que todos coincidamos en que este es uno de los principales problemas que tiene Asturias y que sufre Asturias, lo primero que tenemos que hacer es asumirlo. Y yo empiezo a tener la sensación de que por un lado está la ciudadanía y por otro lado están el Gobierno y el partido que sustenta al Gobierno. Porque en las últimas ocasiones que se trajo este asunto al Parlamento, que se trajo este asunto a la Cámara, el partido que sustenta al Gobierno y el propio Gobierno, en voz de su Consejero, quisieron negar esta realidad, quisieron pintar una realidad totalmente paralela, en la que parecía que volvíamos al espíritu —y por supuesto que yo también lo voy a decir— de las leyendas urbanas.

Y digo que los socialistas no querían reconocer esta realidad porque negaban los datos. Y, oiga, es que no hay nada mejor que los datos para asumirlos, para entenderlos y para, luego, poder tomar decisiones. Y los datos los recoge —además, fueron publicados no hace demasiado tiempo— el Observatorio de Emancipación Juvenil, que depende del Consejo de la Juventud de España. Yo ya los traje a esta Cámara, alguna Portavoz no los conocía, espero que algún otro Portavoz sí conozca el Observatorio de Emancipación Juvenil, que supongo que conocerá también lo que es el Consejo de la Juventud de España, algo que algunos intentan politizar sistemáticamente, y que por lo tanto no va a dar datos que sean especialmente favorables al Partido Popular. Así que estemos tranquilos, que lo que voy a decir no precisamente barre para casa.

Y, aun así, los datos son demoledores. Porque los datos, y leo, nos cuentan que la tasa de actividad entre los menores de 30 años en Asturias es del 49 %, la menor de España; que la tasa de empleo entre los menores de 30 años es del 32 %, 3,5 puntos menos que la media nacional; que la sobrecualificación entre los jóvenes asturianos es del 62 %, 7 puntos por encima de la media nacional. Repito, esto lo dice el Observatorio de Emancipación Juvenil. También dice que la temporalidad es del 55,8 %, 2,5 puntos por encima de la media nacional. Y todo esto sucede porque los jóvenes con contrato indefinido se redujeron en Asturias un 8,7 %, 4,5 puntos por encima de la media nacional.

Y, al final, ¿en qué se traduce todo esto? En que los jóvenes huyen de Asturias, en que los jóvenes se van de Asturias. ¿Y por qué afirmo esto y por qué afirmamos esto muchos partidos políticos y muchos jóvenes asturianos? Pues volvemos a los datos del Observatorio de Emancipación Juvenil, que depende del Consejo de la Juventud de España. Y este nos dice que los jóvenes entre 15 y 29 años suponen un 12 % del total de la población asturiana, la peor región de España. Y hace veinte años, por cierto, suponían un 21 %. En cuanto al saldo migratorio —y este dato creo que es especialmente importante— con el exterior de jóvenes entre 16 y 34 años, Asturias perdió 192 personas y España ganó 10.500. Y otro dato que me parece letal: en el primer semestre de 2015, mientras los nacionales retornados del extranjero a Asturias crecieron un 0,68 %, en España crecieron un 15,5 %; o que en el primer semestre del 2015, 1.206 jóvenes asturianos entre 16 y 34 años se fueron a otras comunidades.

Como ve, señor Ripa, los datos son demoledores, tampoco hace falta exagerarlos.

Quizá ahora entiendan por qué somos muchos los que alertamos sobre la grave situación de la juventud asturiana y los que decimos, y lo repito, que es catastrófica. ¿Y por qué es catastrófica? Pues, evidentemente, por el tipo de políticas que se han llevado en esta región.

Por lo tanto, nos parece muy pertinente el contenido de la moción que presentaba el Grupo proponente, que lógicamente vamos a apoyar. Y nos parece especialmente pertinente el segundo punto porque también da respuesta a otro dato que deja en muy mal lugar a Asturias, y es que la tasa de actividad entre jóvenes con estudios superiores es del 73 %, 9,5 puntos menos que la media nacional.

Por lo tanto, con todo esto, todo tipo de medidas que vengan en este sentido a esta Cámara, para hacer que el Gobierno haga algo, que el Gobierno haga algo, en especial para los jóvenes, bienvenido sea. Y desde el Partido Popular siempre hemos defendido tanto la necesidad de un plan de retorno para jóvenes como exenciones y bonificaciones fiscales y ayudas fiscales a las empresas, que faciliten las cosas para contratar a jóvenes.

Pero, tampoco nos engañemos, para que los jóvenes no se marchen de Asturias y los jóvenes quieran volver a Asturias el cambio tendría que ser muchísimo más profundo. Deberíamos superar el infierno fiscal en el que vivimos, deberíamos reducir el macroentramado de empresas públicas que asfixian económicamente el posible crecimiento económico de la región, deberíamos apostar por políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, y deberíamos tener una gestión mucho más brillante.

En conclusión, Señorías, para que los jóvenes no huyan de Asturias y les sea atractivo quedarse aquí, deberíamos cambiar de Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

En relación con esta moción, comienzo indicando que la votaremos a favor.

En relación con el punto primero, siento decirles que llegan tarde, esta moción llega tarde, porque ya el Gobierno anunció la inmediata elaboración de un plan de retorno y mantenimiento del talento, era algo que venía, que estaba en el acuerdo de Legislatura con Izquierda Unida y que, sin ir más lejos, el pasado martes, en su comparecencia en Comisión, lo anunció el Director General de Innovación.

Y en relación con el punto segundo, también lo votaremos a favor porque el Gobierno de Asturias ya potencia e impulsa las becas de investigación. Aquí, en Asturias, hay varias: las Severo Ochoa, de ayudas predoctorales; las Clarín, de ayudas posdoctorales, y las Ramón y Cajal, que aunque son del Estado, y que sirven para incorporar investigadores nacionales e internacionales con acreditada trayectoria y experiencia en centros de I+D en la región, aunque son unas becas nacionales, también tienen aportación del Principado de Asturias en los Presupuestos autonómicos.

En todo caso, señor Ripa, usted aquí mencionó la subida de los precios públicos, de las tasas universitarias, fundamentalmente, y es cierto, en los posgrados, en los másteres universitarios, que imposibilita que algunos estudiantes, que vienen sobre todo de familias con rentas más bajas, puedan acceder a esa formación académica superior, y es cierto, pero me ha sorprendido que usted mencione 2011-2015 y lo acompañe de las nefastas gestiones de los Gobiernos socialistas y del Partido Popular. Permítame que le diga, y creo que usted lo sabe, que comparar la apuesta en política de becas o en educación pública del Partido Socialista con el Partido Popular siento decirle que creo que es un insulto a la inteligencia.

En todo caso, no creo que sean una buena..., aunque es cierto que hay que apostar más por la innovación, y estoy de acuerdo, y hago autocrítica, no rehuyo la autocrítica, en que la Administración socialista y los Gobiernos socialistas también, y es fundamental apostar más por la innovación, no creo que sean una buena apuesta por la innovación las declaraciones como las de su líder, el señor Iglesias, cuando dijo hace apenas unos meses que seguramente en este país sobran universidades públicas. No creo que con declaraciones de ese tipo se haga una apuesta firme por la innovación. (*Rumores.*)

En todo caso, vamos al fondo del asunto, Señorías. La movilidad laboral es algo común en un mundo cada vez más globalizado, es algo que cada vez irá a más. E indudablemente no es que sea algo común en un mundo cada vez más globalizado como el mundo en el que vivimos, sino que además yo creo que es positivo, no lo podemos demonizar.

Estamos ante una tendencia global que crece en paralelo al desarrollo económico, es una tendencia mayor en los países más desarrollados y conforme a un mayor desarrollo económico, a una mayor movilidad laboral. De hecho, en Asturias había una mayor movilidad laboral, o emigración juvenil, antes de la crisis que ahora con la crisis —es algo que incluso a mí mismo me sorprendió cuando lo leía ayer—, porque la movilidad laboral, insisto, va pareja al desarrollo económico y, por tanto, es algo muy común en una sociedad, en un mundo cada vez más globalizado, y no lo podemos demonizar.

Otra cosa es, indudablemente, aquellos jóvenes, universitarios o no, que se van en contra de su voluntad. Y digo universitarios o no porque estoy de acuerdo con la enmienda de Podemos y creo que era acertada, hay muchos jóvenes asturianos que tienen una buena formación, en este caso de FP (Formación Profesional), que también están trabajando fuera y que tienen todo el derecho del mundo a querer o pretender regresar a su tierra. Por tanto, universitarios o no, estoy de acuerdo con la enmienda de Podemos. Y a esos jóvenes que se han ido en contra de su voluntad, a esos sí es a los que tenemos que dar soluciones. Tenemos que trabajar, en definitiva, para que todos aquellos jóvenes que quieren trabajar aquí, en Asturias, puedan trabajar aquí.

Pero de las intervenciones que me han precedido, algunas de ellas, parece que vivimos en el fin del mundo, que Asturias es la peor comunidad y que los jóvenes en Asturias están mucho peor que en el resto de España. Y es completamente falso, la situación de Asturias no difiere de la del resto de las comunidades autónomas del país. Y se han dado aquí datos, los datos del INE, del Instituto Nacional de Estadística: en Asturias, el 30 % de los jóvenes titulados trabajan fuera; el 68,8, para ser exactos, de los jóvenes titulados trabajan aquí. Unos datos que están dentro de la media nacional: comunidades autónomas como Murcia, Castilla y León, Castilla-La Mancha o Navarra tienen unas cifras muy superiores a las nuestras.

Y sorprende además que los discursos catastrofistas vengan de los Portavoces de Foro y del Partido Popular. No sé si sorprende o ya suena a una broma de mal gusto que aquellos partidos que han aprobado la reforma laboral, que ha sido una maquinaria de destrucción de empleo y de precarizar los empleos en este país, sean los que traigan los discursos más agresivos en este asunto. Y digo “quienes” porque el Gobierno de Mariano Rajoy aprobó la reforma laboral con el voto a favor del Diputado nacional de Foro Asturias.

Y estoy de acuerdo, señor Medina, no hay nada mejor que conocer los datos, algunos datos de la gestión del Gobierno de Mariano Rajoy, sacados también del Observatorio de Emancipación, del CJE, del Consejo de la Juventud de España, que, por cierto, me alegro de que usted lo defienda porque creo recordar que su Gobierno pretendió cargarse este organismo de participación juvenil.

Algún dato: el 90 % de los contratos registrados en febrero fueron de carácter eventual; hoy, las personas con contrato indefinido y a tiempo completo ya no son la mayoría de la población asalariada al régimen general de la Seguridad Social. O hablamos de jóvenes: desde 2011, los sueldos entre los jóvenes han bajado un 5,7 %, y la brecha salarial entre hombres y mujeres subió más de un 25 %. O último dato, para concluir, en cuanto a jóvenes, la EPA, cuarto trimestre de la EPA del año 2015: desempleo juvenil en menores de 25, en conjunto total del Estado, 46,2; en Asturias, 45,2, un punto por debajo de la media nacional. Comunidades autónomas gobernadas tradicionalmente por la derecha, por el Partido Popular, como Murcia, como Valencia, tienen una tasa de desempleo juvenil en menores de 25 mucho mayor de la que tenemos aquí.

Por tanto, no hagamos esos discursos porque son falsos, son completamente falsos. Estamos dentro de la media nacional, las problemáticas de Asturias son similares a las que hay en el resto de comunidades autónomas del país. Digo yo que la legislación laboral es la misma en Asturias que en el resto de España. Digo yo que las consecuencias de la crisis y las problemáticas son las mismas aquí que en el resto de España. Por tanto, estamos dentro de la media nacional en los indicadores.

Pero —ya voy concluyendo— decía usted en la pasada interpelación, señor Medina, que tiene la sensación de que el Gobierno de Asturias, el Gobierno del Principado de Asturias, vivía en una burbuja, usted la bautizaba como “burbuja burocrática”. Después de estos datos que le he dado de las cifras del Gobierno central durante los últimos cuatro años, de esa reforma laboral que han puesto en marcha, que ha sido una maquinaria de destrucción de empleo y de precarizar las condiciones laborales en este país, ¿en qué burbuja vive el señor Rajoy? Porque si el Gobierno de Asturias vive en una burbuja burocrática, al señor Rajoy, francamente, creo que no hay burbuja que pueda darle cobijo.

Pero es que decía la Ministra Báñez, en una interpelación en el Congreso de los Diputados en relación con este asunto, que los jóvenes en este país no se iban por falta de oportunidades, se iban porque tenían afán aventurero; que los jóvenes éramos aventureros, que nos encantaba conocer nuevas culturas, aprender otros idiomas; que la razón era que teníamos un afán aventurero. Y, bien, cuando decía la semana pasada: “Me voy a preocupar y ocupar, señor Blanco, de que mis amigos que están fuera conozcan las declaraciones”, ¿por qué no se preocupa y ocupa también de que sus amigos que están fuera vean esas declaraciones de la Ministra Báñez, cuando dice que los jóvenes se van porque tienen un afán aventurero?

Y ahora sí que ya concluyo, leyendo literalmente las palabras de la señora Fernández en la pasada interpelación. Decía la señora Fernández “emigración forzosa”. Esa es la diferencia entre las

comunidades autónomas y Asturias, que en otras se van los jóvenes por otra mayor oportunidad o por ampliar idiomas, y aquí se van por pura necesidad, se van por una emigración forzosa, que es lo que estamos sufriendo.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Torre.

El señor **TORRE CANTO**: Creo que por fin ya he sido capaz de adivinar cuál es la opinión o la posición política de las derechas en Asturias, de Foro y del Partido Popular: en toda España, en todas las comunidades autónomas del país, se van porque, como dice la Ministra Báñez, son jóvenes aventureros, y se van a aprender idiomas y a conocer otras culturas, excepto en una comunidad, desgraciadamente, solo hay una en que no es afán aventurero, que es Asturias, que entonces sí; en Asturias, solo en Asturias, es emigración forzosa. Ver para creer. Eso sí que es estar en una burbuja.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Una vez concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, gracias, señor Torre, por releer mis palabras, los datos falsos son los suyos. Acepto las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias con las enmiendas aceptadas.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas de apoyo a la UTE de Villabona como modelo alternativo a la prisión tradicional

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas de apoyo a la UTE de Villabona como modelo alternativo a la prisión tradicional.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Comparezco en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para defender la unidad terapéutica y educativa de la prisión de Villabona y, en consecuencia, para pedir la destitución de su actual director, que es el principal adversario, el principal enemigo del funcionamiento de la unidad terapéutica y educativa.

En primer lugar, una anécdota: yo he tenido con otros parlamentarios del Congreso y el Senado la oportunidad de estar en la unidad terapéutica y educativa de la prisión de Villabona y ha sido una de las mejores experiencias en materia de reinserción de nuestra vida y, además, compartido por todos los Diputados independiente de su color político y, recientemente, un colega de Asturias me decía que había tenido la oportunidad de recibir en su consulta a un extoxicómano y que le dijo: “Te veo muy bien, la verdad es que estás como nunca has estado”. Y le dijo, fijese qué paradoja, Señorías: “Es que entré en la cárcel, tuve la suerte de entrar en la cárcel y acabar en la UTE”. Y le preguntó mi colega: “¿Y tu hermano?”. Dijo: “Mi hermano no tuvo esa suerte, sigue enganchado”.

Señorías, esa aparente paradoja no lo es tanto si tenemos en cuenta que la unidad terapéutica y educativa de Villabona es un centro de referencia nacional e internacional, no solamente para el tratamiento de las toxicomanías, que son el 80 % de las causas de ingreso en prisión, sino prácticamente como una alternativa a la prisión tradicional. Sustituye la relación jerárquica por una

relación de cooperación, de cogestión y logra, además, un objetivo fundamental que está en nuestra Constitución y está en nuestras leyes pero que no ha sido desarrollado, salvo en algún caso particular, como el de Asturias, que es el objetivo de reinserción. Destaco que en relación con la prisión tradicional, que tiene una reinserción de un 50 %, la UTE tiene una reinserción del 80 %, más del 80 % de las personas que salen de la UTE se reinsertan en la sociedad asturiana.

¿Y qué ha pasado a lo largo de estos cuatro años, desde 2012, para que tengamos que traer esta iniciativa en defensa de la UTE? Pues lo que ha ocurrido es un sistemático acoso y desmantelamiento de la alternativa a la prisión tradicional, a la prisión de la UTE.

Señorías, mi Grupo Parlamentario y otros Grupos Parlamentarios de esta Cámara se han visto obligados, a lo largo de los últimos años, a presentar iniciativas en defensa de esta unidad terapéutica. Y lo hemos hecho porque la dirección de la prisión sistemáticamente se ha encargado de debilitar, en primer lugar, y, luego, de desmantelar la unidad terapéutica y educativa. Solamente ha evitado su desmantelamiento definitivo precisamente el entorno, las familias, los propios trabajadores de la UTE, las instituciones, la Junta General del Principado, la Comisión mixta Congreso-Senado y, finalmente, la Defensora del Pueblo. Estas instituciones han sido imprescindibles para frenar el sistemático desmantelamiento de la UTE, pero eso no quiere decir que las cosas no hayan ido deteriorándose. Hoy mismo, hemos tenido una noticia en Mieres ya, es decir, el desmantelamiento de la UTE produce efectos en cascada, ya incluso sobre las penas alternativas a la prisión. Produjo un efecto en cascada en el resto de la prisión de Villabona, es más insegura, tiene más incidentes que tenía en el pasado; produjo un efecto en cascada en la reinserción, hay menos capacidad de reinserción. Por ejemplo, en estos momentos, en los instrumentos de reinserción hay un tercio de lo que había en 2012, quiere decir que la reinserción ha retrocedido. Y, por otra parte, también vemos con amargura y con alarma que afecta a otros instrumentos, siempre débiles, como son las alternativas a la prisión, en este caso en el municipio de Mieres.

Señorías, en nuestra opinión hay que poner pie en pared, hay que parar esta sangría y, en ese sentido, creemos que hay que fortalecer el modelo tradicional de la UTE, que es el que ha dado resultados y el que es lo que podríamos denominar una marca Asturias, si hay una marca de esta Comunidad Autónoma fuera de nuestras fronteras y de nuestro país esa es la alternativa a la prisión tradicional, esa es la UTE.

A lo largo de los últimos años, la dirección de la UTE se ha encargado, primero, de desmantelar el equipo multidisciplinar, a la orden de las comisiones de servicio alteran el funcionamiento habitual de la prisión. Cuando se intentó generalizar la UTE al módulo sexto, ese fue el instrumento, debilitar uno de los pilares de la UTE que es el equipo multidisciplinar.

Segundo ataque, al grupo terapéutico, a los propios presos y al grupo terapéutico que conforman, disuadiéndoles de ir a la UTE. Si ibas a la UTE, eras desconfiable o no confiable para la dirección de la cárcel de Villabona y ese era un instrumento también disuasorio para participar en el equipo también terapéutico.

En tercer lugar, se atacó a las ONG, se prohibió la entrada de las ONG en la cárcel, algo inédito, incluso se prohibieron los datos, fíjense, se prohibió la entrada a los abogados de las asociaciones, se prohibió la entrada a asociaciones que tienen un papel determinante en la reinserción y a la Universidad. ¿Por qué a la Universidad? Pues porque los estudios de la Universidad demostraban que la UTE funcionaba y que lo que no funcionaba era el resto de la prisión. Entonces, se pararon los datos a partir de entonces.

Ese ha sido el acoso sistemático a la unidad terapéutica y ese ha sido el resultado del acoso, un debilitamiento de este modelo alternativo, en particular en la prisión de Villabona, porque, cuando la Defensora del Pueblo hace las últimas recomendaciones, en la primera recomendación decía: "Recupérese y fortalézcase este modelo". Ya en la segunda era insoportable y decía claramente: "Recupérese y fortalézcase el modelo, que está en peligro, precisamente, como centro de referencia en la prisión de Villabona".

Bueno, pues no ha sido así, cambió la dirección pero no cambió la política y estamos de nuevo ante la situación de desmantelamiento de la UTE. Por eso proponemos ante esta Cámara, se ha propuesto en otros ayuntamientos asturianos, se va a proponer en el Congreso de los Diputados una posición de defensa de la UTE y, en consecuencia, también una petición y es que la dirección de esa prisión, que es el instrumento para debilitar la UTE, cambie como fórmula para que la UTE de nuevo pueda recuperarse y para que las UTE de las prisiones españolas sean no solamente un modelo de tratamiento a toxicómanos, sino que sean el modelo de cogestión y el modelo de rehabilitación de las prisiones que estaban en nuestra Constitución y que están también en las leyes españolas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Popular, número de registro 7951, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Buenos días, Presidente, Señorías.

En nuestro turno de fijación de posición sobre la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida seremos breves y rotundos. Apoyamos el modelo terapéutico de la prisión de Villabona.

Quisiera comenzar haciendo un reconocimiento a la UTE de Villabona, que ha estado trabajando, está trabajando y que, sin duda, seguirá trabajando por transformar la realidad penitenciaria, por implantar un modelo alternativo a la cárcel tradicional, por atender las carencias y necesidades, que son muchas, de los internos y sus familias, a los que trasladamos nuestra solidaridad, afecto y apoyo. Fíjense, Señorías, que esta expresión de apoyo por parte del Grupo Parlamentario Popular no es nada novedosa. Anteriores portavoces en la materia de nuestro Grupo ya lo habían manifestado. Permítanme recordar lo dicho por la señora Victoria Delgado Cambor, abro comillas: “Quiero expresar el apoyo al centro terapéutico ocupacional de la prisión de Villabona. Reconocemos, y queremos hacerlo hoy aquí, la extraordinaria labor que viene realizando”, cierro comillas, 8 de febrero de 2013.

Bien, en primer lugar, quisiera decirle al Grupo proponente que compartimos su intención de dar, de nuevo, la voz de alarma por esta situación. El pasado miércoles 16 de marzo nuestro Grupo, con su portavoz al frente, se reunió con los representantes de la Asociación de Familiares y Amigos de la UTE de Villabona. La cuestión principal que abordamos en dicha reunión y que se nos trasladó es que hay un problema serio, importante, en la cárcel de Villabona, ante el cual nuestro Grupo Parlamentario no permanecerá impasible y realizará las gestiones oportunas por los cauces debidos para ayudar a encontrar una solución que reconozca y valore la actividad terapéutica y educativa que se viene desarrollando y su trascendencia social.

Entrando en el detalle de su proposición no de ley, hemos de decirles, Señorías de Izquierda Unida, que con los 5 primeros puntos podemos estar de acuerdo, en mayor o menor medida, pero conformes. Hemos dejado siempre meridianamente claro nuestro apoyo a la UTE de Villabona como modelo alternativo a la prisión tradicional.

Hacen referencia los puntos segundo y tercero a las recomendaciones de la Defensora del Pueblo, señora Soledad Becerril, nombrada por el actual Gobierno de España, que preside Mariano Rajoy. Por cierto, es la primera mujer, la primera mujer, elegida Defensora del Pueblo. Como bien señala en su iniciativa, se han redactado varios informes por parte de la Defensora del Pueblo, que visitó la cárcel y se reunió con los internos, informes que suscribimos en su totalidad, que recomiendan regular adecuadamente, y así dotar de estabilidad, la actuación que se está desarrollando en dicho centro penitenciario bajo el programa de unidad terapéutica y educativa; informes que dejan constancia de la preocupación que suscitaba la situación de la UTE y que apuntaban, abro comillas, “a ciertas decisiones de la dirección”, cierro comillas.

Durante 2014 la Defensora del Pueblo cursó una recomendación a la Administración Penitenciaria, que fue admitida solo parcialmente, dictándose unas normas internas de regulación para las UTE de todos los centros penitenciarios que se apartaban de la recomendación que se refería a la UTE de Villabona, habida cuenta de la singularidad que el proyecto presenta. El informe anual del Defensor del Pueblo 2015, en este expediente, señala lo siguiente: “La insistencia de esta institución en que sea restaurado el proyecto del referido centro penitenciario no alberga otra finalidad que servir de apoyo a la parte más vulnerable en el presente conflicto, que es el privado de libertad y su proceso de reinserción mediante la participación en un muy exigente programa de intervención”.

En el cuarto punto de su proposición, coincidimos en recuperar la normalidad y sus niveles de eficacia y eficiencia. Los resultados, ya ha hecho usted mención a ellos, las estadísticas están ahí, como están los múltiples reconocimientos de los que su singularidad ha sido objeto. Es evidente que algo tiene que cambiar en la gestión por parte de la dirección de Villabona.

Sobran comentarios al respecto del punto quinto. ¿Cómo no vamos a estar conformes con impulsar el respeto a las ONG que colaboran con el funcionamiento de la UTE y con la labor desarrollada por los profesionales que han apoyado este proyecto desde su inicio en 1998, convencidos como estamos de que todo lo que aquí hubo fue muy bueno?

En el Grupo Parlamentario Popular lo que queremos es acertar. De ahí que hayamos presentado una enmienda de supresión del sexto y último punto de la proposición no de ley. Entendemos que lo que

persiguen desde el Grupo de Izquierda Unida es reeditar controversias anteriormente argumentadas por unos y otros en esta Cámara. En concreto, me estoy refiriendo al debate sobre la destitución del actual director y anterior subdirector. Bajo la aparente buena intención de instar al Consejo de Gobierno a que impulse de manera urgente ante las instancias competentes la exigencia de responsabilidades, se oculta su verdadero propósito, que no es otro que situar a un funcionario en la plaza pública. Este Parlamento no puede hacer linchamientos públicos de funcionarios. Esta Cámara no es competente para ello. En nuestra opinión, es innecesario este último punto, puesto que los 5 primeros de esta iniciativa son una enmienda a la totalidad de la gestión del actual director. La arquitectura institucional funciona desde el respeto. Desde la Junta General tenemos que hacer cosas eficaces, respetuosas y que prestigien la institución.

En el momento actual, con la situación nacional como está, con un Gobierno en funciones, no puede haber ceses, destituciones o nombramientos. Se puede decir que el actual Gobierno de España está para cuestiones de intendencia pura. No podemos enquistarnos en debates estériles que no nos corresponden. Consideramos el punto sexto una intromisión inaceptable. Y me van a permitir el símil, es como si el Congreso acuerda solicitar la destitución de la Directora Gerente del ERA por promover los expedientes de deuda contra los familiares de los usuarios. Sería ridículo. Lo que nos lleva a malpensar que el Grupo proponente no nos quiere aquí, ustedes no nos quieren en el acuerdo.

Si lo que realmente queremos es reforzar la UTE para que funcione, para que vuelva a ser algo bueno, debemos anteponer lo realmente importante, las personas...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Finalizo, señor Presidente.

... debemos anteponer lo realmente importante, las personas, los internos y sus familias. Nos resulta cuando menos curioso que en el texto de su proposición no se incluya en ninguna parte mención alguna a personas, internos o familias. Lamentamos que no haya ninguna referencia específica a los internos, por los que entendemos que debemos luchar. Mejorar la vida de la gente es lo que nos debe hacer movernos a los políticos. Estamos en política para defender a la gente. Lo que nos lleva a preguntarles: ¿a quién quieren engañar? A nosotros no. La posición del Grupo Parlamentario Popular fue, es y será clara en torno a la defensa de la UTE de Villabona, pero, eso sí, queremos reforzar un planteamiento conjunto. Hay que pedir lo que beneficia al proyecto, porque lo verdaderamente importante son los internos, esas personas privadas de libertad.

Por ello, les seguiremos convocando al debate, al debate que ponga en valor lo que nos une, al debate que no profundice en lo que nos separa, al debate en positivo, porque, en definitiva, otra cárcel es posible.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, otra vez.

Este asunto se ha abordado a lo largo de la pasada Legislatura en reiteradas ocasiones. Al final de la misma no se ha visto que haya habido un cambio para bien, al final hemos visto que se ha seguido desmantelando la UTE.

La UTE, como ya decían el Portavoz de Izquierda Unida y el Portavoz del Partido Popular, representa un modelo alternativo a la cárcel tradicional, permitía transformar la realidad penitenciaria, eliminando la subcultura carcelaria que hace de la prisión una escuela de la delincuencia. La convertía en un espacio educativo. Este logro se hizo posible por el trabajo conjunto de dos colectivos que conformaban la comunidad penitenciaria: los profesionales penitenciarios y los internos. Se llegaba a superar la desconfianza, el distanciamiento y el enfrentamiento que históricamente se había marcado. En la UTE convivían internos e internas, y desarrollaban sus labores profesionales, en su mayoría, del sector de la vigilancia, aunque también trabajadores sociales, maestros, educadores, psicólogos, monitores ocupaciones, que eran tutores profesionales del sector del derecho.

Los comienzos de la UTE, en el año 1992 en la antigua prisión de Oviedo, fueron muy difíciles. Comenzó con un pequeño grupo de internos a intervenir para cambiar una realidad hostil dominada por la toxicomanía y la subcultura carcelaria.

Por aquel entonces, la prioridad era acabar con la droga y con la delincuencia interna. Con el tiempo, se consiguió crear un equipo profesional que trabajaría junto con los internos con el objetivo de conseguir una cárcel distinta, más humana y con mejores perspectivas de reinserción. De esta manera, se fueron liberando las drogas de los distintos espacios de la prisión, al tiempo que se trabajaba cambiando los valores y las conductas de los delincuentes.

El proceso fue lento pero imparable. Con los años se fueron sumando más profesionales y cada vez más internos e internas encontraban en la UTE la posibilidad de aprovechar su estancia en prisión en un contexto favorable para resolver sus problemas de toxicomanía o de otra índole y recuperar sus vidas.

Aquella realidad hostil de la que partieron sigue presente en la mayoría de las prisiones españolas y europeas, en las que continúa habiendo problemas de salud, de convivencia, de dignidad personal, que imposibilitan la mejora de las condiciones de las personas. Por eso, la UTE constituye un verdadero modelo alternativo a la prisión tradicional.

En el año 2011, el centro penitenciario de Villabona era el que menor índice de conflictividad tenía de todas las cárceles del país, pero los incidentes han aumentado. En el día de ayer salía todavía en la prensa: “Fin de semana de incidentes por drogas en la UTE-3 de la cárcel. Cascada de incidentes durante el fin de semana. Se ha producido en la prisión de Villabona, en la UTE número 3, una de las que no está bajo control del equipo que puso en marcha el modelo de la UTE”.

Las cifras de reincidencia de reclusos, como hemos visto, que han estado en la UTE son del 16 %, cuando la media es del 55, y de un 65 en Europa.

La Defensora del Pueblo, en el año 2014, Soledad Becerril, manifestó que debería respetarse el modelo original de Villabona y que las nuevas normas no garantizan su supervivencia. En el año 2014, se recomendó a la Administración Penitenciaria que se procediera a dictar una instrucción reguladora de la UTE de Villabona que contemplase fiel e íntegramente lo que tradicionalmente ha sido su modelo normal de funcionamiento. Instituciones Penitenciarias dictan la Instrucción 9/2014, con aspectos que se apartan completamente del proyecto original. En el informe de 2015, la Defensora refleja que el objetivo era que se restaurase su modelo tradicional de funcionamiento y que ha sido un referente de intervención penitenciaria. Esto no ha sido así, la UTE ha seguido desmantelándose.

Votaremos a favor de la misma y para terminar voy a leer un relato de un exconvicto que dice para qué sirve la UTE de Villabona. Dice: “Me hizo recuperar la esperanza de vida, yo había protagonizado hasta una fuga en Nanclares de Oca por el mono y allí, en la celda de aislamiento, vi cómo se suicidaban 6 personas porque no había esperanza de vida. Sin la UTE yo hoy no estaría aquí, porque para salir del círculo de delincuencia y carcelario de la droga se necesita ayuda. Y ahora se ha roto esa cadena. Los que quedan dentro o tienen grandísima fuerza de voluntad o se morirán allí”.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tienen la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Muchas gracias, Presidente.
Señorías.

Una vez más, y ya hemos perdido la cuenta, se habla en una institución pública sobre el devenir de la unidad terapéutica y educativa en la prisión de Villabona. La UTE hizo que los asturianos nos sintiéramos muy identificados con la gran labor desarrollada por unos funcionarios que innovaron y promocionaron un nuevo modelo carcelario que potenció y llevó a cabo con gran éxito el mandato de la Constitución española sobre la reinserción social.

La UTE de Villabona, es decir, los profesionales que dirigen, coordinan y atienden los diferentes módulos y, por extensión, los internos que se adscriben voluntariamente a los programas, están sufriendo las secuelas de la hostilidad desde la propia dirección del centro penitenciario. Estas secuelas se concretan en el progresivo deterioro del funcionamiento de la UTE, en su desmantelamiento y lo que es aún peor, inciden negativamente en los internos que participan en un programa pedagógico ejemplar, reconocido, distinguido e, incluso, premiado.

Hoy es el Parlamento asturiano el que retoma la situación que atraviesa la UTE, pero anteriormente también lo hicieron las Cortes Generales, también se hizo en los ayuntamientos, la sociedad civil, incluso la Defensora del Pueblo, que han promovido iniciativas para restablecer lo que era un modélico tratamiento penitenciario que, por ser gestado e impulsado por asturianos, era un orgullo para esta Comunidad Autónoma.

No está de más recordar que la UTE y sus diferentes módulos son espacios libre de drogas, que evitan que los presos se incorporen al submundo marginal y peligroso de la cárcel tradicional. En la UTE el interno participa de un proceso que lo orienta hacia la reinserción social, en lugar de caer y profundizar en la criminalidad, que es, desgraciadamente, lo que suele suceder en la subcultura de las prisiones.

Hoy, al igual que hizo mi Grupo Parlamentario en esta tribuna hace tres años y también al igual que hicieron nuestros representantes en las Cortes Generales, lo que han hecho también nuestros concejales en los ayuntamientos, volvemos a unir nuestros votos en defensa de la UTE de Villabona. Lo hacemos siendo conscientes del limitado alcance de una proposición que, en realidad, va dirigida a quienes tienen la verdadera competencia en materia de instituciones penitenciarias, por lo que nuestro compromiso es ante los asturianos y, singularmente, ante los funcionarios, ante los familiares, ante los internos y demás personas cercanas a la UTE. Y va más allá, porque Foro se sumará también a cuantas iniciativas se sustancien en esta materia en las Cortes Generales que promuevan la defensa de la UTE de Villabona.

Reiteramos el valor de los mandatos constitucionales en relación con la reinserción social de las personas condenadas y reiteramos también la valiosa labor de la UTE y de las demás entidades que participan directa o indirectamente en el enorme trabajo que se inició en la vieja cárcel de Oviedo, allá por el año 1992.

Vemos con preocupación cómo el deterioro que ha sufrido la UTE y el acoso de la dirección a sus funcionarios se concreta con la eliminación de la mayor parte de los coordinadores y educadores que han desarrollado los programas pedagógicos que han permitido a muchos centenares de presos reinsertarse socialmente.

Y, mientras la UTE se desmantela, crecen las incidencias y aumenta el tráfico de drogas en el interior de la prisión. Es decir hay una relación causa-efecto que, para estupor general, es impulsada desde la propia dirección del centro penitenciario, que debería ser la primera en implicarse y comprometerse en la reinserción de los presos. A menos UTE, más drogas, más peligro, más subcultura y menos reinserción social.

En Villabona, con su dirección de por medio, se está pasando paulatinamente del éxito de la UTE al fracaso de la política penitenciaria.

Por tanto nuestro voto va a ser favorable a la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Bueno, el mandato constitucional del artículo 25.2 dispone que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social. El sistema penitenciario español concibe el tratamiento penitenciario como el conjunto de actuaciones directamente dirigidas a la consecución de este fin. En este sentido la Administración Penitenciaria orienta su intervención y tratamiento hacia la promoción y el crecimiento personal, la mejora de las capacidades y habilidades sociales y laborales, y la superación de los factores conductuales o de exclusión que motivaron las conductas criminales de cada persona condenada. Esto es lo que dice el papel, pero no cualquier papel. Esto es lo que dice el nuestro ordenamiento jurídico.

La realidad es bien distinta, la realidad es que la prisión representa el fracaso, tanto en términos de reincidencia como en la forma en que reproduce el ambiente marginal y subcultural de la calle, convirtiendo su finalidad en una escuela de delincuencia.

La unidad terapéutica de Villabona invertía, en un tiempo pasado, esta situación de una buena parte de las personas internas como sujetos activos de su propio proceso de cambio personal, producto de la labor de unos profesionales que construyen un equipo multidisciplinar integrado por todos los estamentos penitenciarios en una estructura horizontal, las ONG colaboradoras, la implicación activa de las familias, un conjunto de personas que demostraron que otra prisión es posible.

Lo más importante es que su labor revertía positivamente en la sociedad asturiana en su conjunto. Asturias fue pionera en cambiar modelos obsoletos que no reparan sino que castigan, pero no solo a las personas condenadas, sino a toda la ciudadanía.

La UTE de Villabona ha sido un referente de intervención penitenciaria en España. A partir del año 2012, con la llegada de una nueva administración a Villabona, se inicia el acoso y derribo de esta unidad terapéutica, en los términos que ya ha manifestado el Portavoz que presenta esta proposición.

Pero cabe ir más allá de las rejas, nuestras políticas penales no solo han contribuido a aumentar el coste económico sino que también han aumentado el coste social que ello supone, no paliando la reincidencia, convirtiendo nuestras prisiones en fábricas de delincuencia donde las drogas, la violencia, la masificación, la enfermedad no se reparan, se invisibilizan.

Mientras tanto, nuestra sociedad observa la proliferación de los delitos de malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, prevaricación, estafa, fraude, blanqueo de capitales, cohecho, precisamente los cometidos por los aforados de nuestro sistema. He descrito las imputaciones de un solo aforado, al azar, estos permanecen a la espera de que sus delitos prescriban, este es el escenario que nuestra ciudadanía no solo ve, sino lo peor, esta es la realidad que padece. Mientras que el dinero público se nos va por los desagües de la corrupción, la inversión en prisiones consiste en construir edificios y dar medallas al mérito penitenciario a quienes precisamente contribuyen al desmantelamiento de unidades terapéuticas que tratan de incrementar el bienestar social de nuestra sociedad.

No se trata de construir más prisiones, sino de encarcelar a menos gente y eso, Señorías, solo se consigue invirtiendo en educación, en todos los ámbitos, y con medidas reales, también, que erradiquen la corrupción, y esas medidas pasan por no mantener Diputados o Senadoras en sus cargos.

Mi Grupo Parlamentario votará a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Señorías, señor Portavoz.

Voy a comenzar con un testimonio directo y con una opinión autorizada. El testimonio: un antiguo preso que lleva 5 años reinsertado gracias al modelo único de la UTE de Villabona, tras haber recorrido previamente ocho de las cárceles más duras de este país, afirmaba: “Es el único sitio que he visto, en 16 años en la cárcel, en que se cumple el artículo 25 de la Constitución, que la cárcel es para rehabilitar a la gente”. Manifestaba también: “En la prisión tradicional, funcionarios y presos son enemigos irreconciliables, mientras que en la UTE ambos colaboran y elaboran un proyecto común, los presos, porque quieren libertad, y los funcionarios, porque quieren desarrollarse laboralmente como educadores. Cuando estas dos voluntades se miran sinceramente a la cara, son capaces de aunar esfuerzos con muchas garantías de éxito”.

La opinión autorizada: “El equipo profesional y las personas que trabajan en la UTE de Villabona nos plantean un modelo alternativo de tratamiento penitenciario, avalado por la experiencia y por unos resultados en cuanto a baja conflictividad, integración social, abandono de adicciones y bajos índices de reincidencia delictiva, que bien merecen, al menos, el calificativo de eficiente”. Esto lo decía Mercedes Gallizo Llamas, cuando era Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

También podemos señalar, Señorías, que el modelo de la UTE de Villabona ha resultado premiado en múltiples ocasiones y reconocido en Europa, América Latina y Estados Unidos, y que ha sido tomado como ejemplo piloto para un proyecto internacional a través de su asociación mundial de emprendimiento social Ashoka por el premio Príncipe de Asturias Bill Drayton y que incluso ha sido puesto como ejemplo en sus documentos internos por Instituciones Penitenciarias.

Por lo tanto, Señorías, si es un modelo eficiente, con resultados positivos contrastados y ampliamente reconocido, ¿por qué se está sometiendo a la UTE de Villabona a un acoso y derribo manifiesto y permanente?

Todos los indicios nos inclinan a pensar en dos posibles causas o motivos, íntimamente relacionados en este tema: primero, unos dirigentes irresponsables que, desde el director de la cárcel de Villabona hasta el mismo Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, pasando por el Secretario General de Instituciones Penitenciarias y el Ministro del Interior, no creen en la reinserción y apuestan por el

modelo carcelario tradicional y, segundo, por el afán privatizador de nuestro Gobierno estatal en funciones.

El problema se intenta disfrazar como algo personal o económico, pero lo que subyace es una resistencia al cambio, quien manda no apuesta por la reinserción, quienes mandan no creen en la reinserción y, por supuesto, no creen para nada en todos aquellos nuevos programas que realmente están consiguiendo los efectos de recuperar a las personas y de cumplir el principio constitucional de reinsertarlas, defienden la prisión de la disciplina y la autoridad.

Este problema surge desde el momento en el que, para los que dirigen los destinos de este país, los presos son un grupo de excluidos, de marginados, sin ninguna posibilidad de rehabilitación y que, por lo tanto, no merecen que se les preste demasiada atención.

A todo esto debemos añadir lo que parecen unas directrices claras sobre la base de unos principios ideológicos conservadores con un objetivo concreto, la privatización del sistema penitenciario en España, algo que no nos debe extrañar, pues está ocurriendo en otros ámbitos, como educación o sanidad, por ejemplo. La estrategia es clara, que lo público fracase y, si no funciona, recurrimos a la solución de la privatización. No se cierra la UTE, no se mata de golpe, eso queda muy feo, sino que se va asfixiando y se deja que muera lentamente. Además, este es un modelo que molesta, pues por sus características supone el mayor argumento contra la privatización de las prisiones, básicamente porque se utilizan los propios recursos de la institución.

Por tanto, Señorías, el trasfondo ideológico es claro: por un lado, la defensa de un modelo carcelario basado en el castigo y no en la reinserción y, por otro, las ansias privatizadoras de la derecha española, aunque ahora venga aquí el Portavoz del PP a decirnos que defiende la UTE, difícil papel, Señoría.

Nuestro Grupo, Señorías, sí que cree en la reinserción, lo contrario sería resignarse, sería admitir un enorme fracaso de nuestra sociedad. Defendemos también, por supuesto, lo público, de lo que se ha hablado bastante aquí hoy. Por eso, apoyamos decididamente el modelo carcelario de la UTE de Villabona. Votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Antes de finalizar, quiero poner de manifiesto que el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados registró este martes, día 15 de marzo, una proposición no de ley sobre medidas urgentes para la UTE del centro penitenciario en Villabona en Asturias, según consta en el tenor de la proposición, medidas que están en consonancia con las presentadas por Izquierda Unida en la PNL que nos ocupa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Antes de proceder a la votación de la proposición no de ley, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No acepto la enmienda, pero acepto la votación por separado del último punto.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Señorías, por lo tanto, vamos a proceder a dos votaciones: la primera sería de los primeros puntos y una segunda votación, exclusivamente del punto número seis.

Señorías, comienza la votación del primer bloque.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, votamos el punto número seis.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 33 a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el punto número seis.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida de denuncia de la sublevación franquista contra el régimen republicano y del posterior régimen dictatorial, y de apoyo a los represaliados y a la Querrela 4591/10, del Juzgado n.º 1 de Buenos Aires, contra los crímenes del franquismo

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo asunto del orden del día, veinticinco, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida de denuncia de la sublevación franquista contra el régimen republicano y del posterior régimen dictatorial, y de apoyo a los represaliados y a la Querrela 4591/10, del Juzgado n.º 1 de Buenos Aires, contra los crímenes del franquismo.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes, en primer lugar, Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Más de 40 años ya desde la muerte del dictador y los crímenes del franquismo siguen impunes. Ya es hora de que vaya concluyendo esta insólita y bochornosa situación que ha provocado repudios y condenas de todos los organismos que componen el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de múltiples instituciones y asociaciones de todo el mundo. Pero, hoy en día, aún no hay verdad ni justicia ni reparación. Hablamos de una dictadura que, con el decisivo apoyo del nazismo alemán y del fascismo italiano, se alzó militarmente contra las instituciones elegidas de manera democrática, provocó una guerra civil y planificó y causó el exterminio generalizado y sistemático de todas aquellas personas y grupos políticos, sociales, culturales, etcétera, que se oponían a la tiranía.

El golpe de estado de 1936 dio origen a una dictadura que de forma sistemática vulneró los más elementales derechos humanos durante más de 40 años. Fueron centenares de miles las personas represaliadas, asesinadas, exiliadas, presas, torturadas, obligadas a desarrollar trabajos forzados, los niños robados. Según estudios de investigación realizados en la Universidad de Oviedo, fueron 7.200 los muertos represaliados por el bando franquista en Asturias.

Ninguna de las personas que sufrieron esta represión ha obtenido aún justicia alguna. Estos hechos han sido definidos por diferentes organismos internacionales y organizaciones de derechos humanos tales como la ONU y Amnistía Internacional como violaciones de los derechos humanos y crímenes contra la humanidad. A pesar de todo, los intentos de juzgarlos en España han resultado infructuosos ya que la Ley de Amnistía de 1977 fue interpretada judicialmente en España como una ley de punto final, con lo que se impide tomar en consideración todas las demandas de justicia que se presentan en tribunales españoles, situación totalmente contraria a los acuerdos internacionales ratificados incluso por el Estado español antes de la promulgación de esta ley.

Como es sabido, las víctimas de estos crímenes han tenido que recurrir a la jurisdicción penal argentina para denunciarlos. Hace apenas dos décadas lo mismo hacían las víctimas de la Dictadura argentina y de otros países ante la jurisdicción española. Por entonces, la Administración de Justicia de este país comenzó a dar lecciones al mundo sobre persecución universal de quienes cometen crímenes contra la humanidad, haciendo propias las normas del derecho internacional que establecen que sus responsables no pueden beneficiarse del paso del tiempo ni de ley o práctica alguna de impunidad ni de protección en ningún lugar ya que se trata de delitos que no prescriben.

La causa instruida por la juez doña María Servini de Cubría en el Juzgado Nacional de Buenos Aires por los delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la Dictadura franquista entre 1936 y 1977 está abriendo nuevos cauces de trabajo a este respecto. Esta es la llamada “querrela argentina”, que instruye desde 2010 el único juicio en el mundo que juzga los crímenes del franquismo.

Por eso, hoy traemos a esta Cámara una proposición no de ley en la que se propone, en primer lugar, una declaración de denuncia de la sublevación militar de 1936 y el régimen dictatorial posterior, un compromiso para adoptar las medidas conducentes a garantizar a los represaliados y a sus sucesores el ejercicio del derecho a la verdad y a la reparación, y una declaración de apoyo a la “querrela argentina” antes mencionada; proposición que ya fue planteada por Izquierda Unida en la Legislatura anterior y que ahora cuenta con los precedentes de los Parlamentos autonómicos de Andalucía, Euskadi y Cataluña, así como de un gran número de ayuntamientos, entre los cuales, 19 asturianos.

Consideramos que no se puede justificar por más tiempo el olvido de quienes lucharon contra el fascismo y la Dictadura, la sustracción al conocimiento de las nuevas generaciones de la ejemplar lucha de nuestro pueblo por la libertad y la justicia, el inconcebible desamparo de las víctimas del franquismo frente a la impunidad de sus responsables. Ya es hora de revertir esta realidad que cuestiona, pervierte y degrada cualquier sistema político que se pretenda democrático.

En ningún país europeo, en ninguna democracia europea se da una situación similar a la nuestra. Porque Europa siempre ha sido ejemplo de una democracia de valores y, aunque estos días tristemente se están poniendo en cuestión estos valores de solidaridad y de justicia con la deplorable actitud que se está adoptando ante las personas que llegan en busca de refugio, hoy más que nunca es importante reafirmar estos valores de solidaridad y de justicia. Así, haciendo justicia se honra a las víctimas. Hoy en día es posible que haya tareas más urgentes pero ninguna es más necesaria.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, quiero empezar por recordar a la héroe Gloria Magdalena Suárez, que marchó de La Camocha, dejando dos hermanos asesinados, camino de Sevilla, ciudad que sería estación de paso para preparar la huida a Francia. No había cumplido los 20 años y en Sevilla hizo frente a un ataque con el coraje de los mejores soldados de la República hasta que las balas enemigas taladraron su cuerpo. Hasta el diario *ABC* recogía la noticia del trágico acontecimiento, era el año 1952. Sirva su mención para simbolizar el sacrificio de tantas mujeres que se implicaron en la lucha por la libertad de un pueblo, porque el olvido, cuando es consciente e impuesto, está lleno de memoria.

La historia de nuestro país narra un golpe de estado en el año 1936, llevado a cabo por fuerzas militares y civiles, que depuso a las autoridades legítimas y democráticas de la Segunda República. La sublevación apoyada por la Alemania nazi y la Italia fascista tuvo por objeto, desde el primer momento, la represión y el exterminio de todas aquellas personas y organizaciones sociales, políticas y culturales contrarias a la ideología que esperaban los golpistas. El levantamiento dio origen a una dictadura que, de forma sistemática, vulneró los más elementales derechos humanos durante más de 40 años, personas asesinadas, exiliadas, presas, niñas y niños robados, trabajo esclavo, detenciones, violaciones, torturas. Para comprender la dimensión de la barbarie franquista, que permanece impune, basta citar el siguiente ejemplo: España ocupa el segundo lugar en número de desapariciones forzadas después de Camboya. ¿Puede seguir ignorando un país que se llama democrático tan terrible realidad? Ninguna de las personas que sufrieron esta represión ha sido hasta la fecha ni objeto, ni se les ha reconocido ni verdad ni justicia ni reparación alguna.

La ONU, el Comité de Derechos Humanos, el Consejo de Europa, el grupo de trabajo sobre Declaraciones Forzadas o Involuntarias o el Comité Contra la Tortura han hecho explícita su condena al régimen franquista y han instado al Gobierno español a aplicar plenamente la imprescriptibilidad de los crímenes de derecho internacional.

Mientras que se presentaba una querrela en el Juzgado de Buenos Aires por genocidio y crímenes de lesa humanidad cometidos por la Dictadura franquista, paradojas de la vida, la Justicia española investigaba crímenes cometidos en Argentina y en Chile, basándose en el mismo principio de jurisdicción universal. La detención de Pinochet y el juicio y condena de nuestro Tribunal Supremo a 1.084 años de prisión al marino argentino Adolfo Scilingo son producto de ello. Fue el esfuerzo de muchos años de lucha, de asociaciones por la recuperación de la memoria democrática, entidades, concejos y personas que firmaron su adhesión a la “querrela argentina” quienes han logrado hacer memoria del olvido.

En Asturias, de momento 19 concejos ya se han adherido. Pronto se unirán más. Los Parlamentos de Cataluña, País Vasco y Andalucía aprobaron mociones en este sentido y el Parlamento asturiano no debería quedarse atrás.

Este tribunal argentino ya ha logrado que personajes como Billy el Niño pasen a declarar, que salgan a la luz entre los posibles imputados nombres como Martín Villa o José Utrera Molina, suegro del que fue Ministro de Justicia señor Gallardón. Los derechos humanos no pueden estar regulados por los intereses económicos ni políticos. Esta inaudita y bochornosa situación no puede ni debe continuar, porque no afecta en exclusiva a las víctimas y a sus familiares, que detrás de esta ausencia de justicia ven cómo los años transcurren no solo sin que puedan recuperar los cuerpos de sus familiares queridos de las cunetas y fosas comunes, sino que continúan apareciendo, a efectos oficiales, como

delincuentes, ya que los juicios sumarísimos que los llevaron a padecer cárcel, tortura, exilio o muerte no han sido declarados nulos hoy en día.

Escribía Orwel: “En España vi por primera vez noticias de prensa que no tenían ninguna relación con los hechos, ni siquiera la relación que se presupone en una mentira corriente. En realidad vi que la historia se estaba escribiendo no desde el punto de vista de lo que había ocurrido, sino desde el punto de vista de lo que tenía que haber ocurrido según las distintas líneas del partido, así que, a todos los efectos prácticos, la mentira se había convertido en verdad. Esta perspectiva me asusta mucho más que las bombas, porque quien controla el pasado controla el futuro. Los privilegiados ya no evocan al fascismo, hoy quienes amenazan a la democracia dicen hablar en nombre de ella”.

Estamos acostumbrados a la promulgación de leyes o modificación de las existentes para acomodar la historia presente y futura. La modificación del artículo 135 de la Constitución es un ejemplo. Y, por eso, la amnesia programada es la antesala de la impunidad, sin el olvido no podría seguir todo igual, las redes clientelares se mantienen gracias a ese olvido. La corrupción de hoy es el rastro de las desigualdades y de las élites de ayer. Entre quienes se obstinan en pensar pasar la página de este terrible período de nuestra historia, los hay que prologan vínculos con el régimen de Franco y justifican sus atrocidades; otros, sin embargo, siempre fueron parte de la oposición antifranquista, más o menos activa, pero también estos últimos, objetivamente, se hacen cómplices de la injusticia, al sostenerla y no enmendarla. Y en este sentido es necesario que se entienda que la justicia es lo contrario de la venganza, es necesario que no se equipare en un discurso perverso el concepto de justicia al de venganza, pues ello posibilita que se considere el olvido como una de las bases del Estado de derecho.

Ninguna sociedad puede sobrevivir el desconocimiento de su propia historia, por horrible que esta sea, ya que, en ese caso, permanece irremediabilmente condenada a repetirla. Han sido años de recomposición de un puzzle, les debemos que todos nos sumemos al grito y al empeño de verdad, justicia y reparación.

Por lo anteriormente expuesto, mi Grupo Parlamentario no se quedará únicamente en la protesta retórica y pretende superar el marco de esta proposición. Podemos Asturias se adhiere a la “querrela argentina”. algunos aceptan los dictados de la troica cuando les piden recortes pero se niegan a cumplir los mandatos de la Comisión Europea cuando les demandan justicia social y reparación a las víctimas del franquismo.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Bien, el tema que nos acaban de plantear el Grupo Podemos y el Grupo de Izquierda Unida realmente es un tema complejo desde un punto de vista jurídico, desde un punto de vista histórico, desde un punto de vista filosófico. Es complejo porque tiene una carga emocional y simbólica extraordinaria y, por eso, la materia del asunto sobre el que se trata es susceptible de ser fácilmente manipulada para poner etiquetas, para el maniqueísmo político y creo que esta Cámara, creo que esta Cámara tiene la obligación, por lo que representa, de matizar y de ir poniendo otras perspectivas, porque también lo que hacemos aquí tiene un componente didáctico y ejemplar. Y quiero decirles una cosa previa, personalmente, me siento directísimamente preocupado por lo que pide esta moción, directísimamente preocupado a nivel familiar por lo que pide esta moción.

Dicho esto, porque no les voy a contar mi vida, que es polvo de estrellas, pues voy a ir al texto, voy a ir al texto porque me gustaría hacer algunas matizaciones para enriquecer, para enriquecer el debate. Los puntos 1 y 2 habla sobre que hay que denunciar la sublevación militar fascista, denunciar el régimen dictatorial, nada que objetar porque denunciar es declarar públicamente el estado ilegal o injusto de algo, pero, miren, la mera existencia de esta Cámara ya es una denuncia del autoritarismo y de la dictadura, ¿o es que ustedes creen que aquí no hay demócratas?, ¿creen que hay gente aquí que no es demócrata, en esta Cámara? Les pregunto. ¿Creen que no hay demócratas?, ¿creen que lo que hacemos aquí, esta intervención que estoy haciendo yo aquí ahora mismo, no forma parte de un juego democrático? En ese sentido, bien, es un punto que podríamos apoyar pero la propia existencia material y formal de la Cámara creo que demuestra que todos los que estamos aquí somos demócratas y, por tanto, *de facto* condenamos no solamente la sublevación militar del año 36 y la Dictadura franquista, todas las dictaduras, todas las guerras.

En ese sentido, por evidente, los puntos primero y segundo nos parecen casi superfluos, salvo que se pretenda otra cosa, ¿verdad?

Respecto al tercer punto, tiene más enjundia, tiene más enjundia desde un punto de vista personal mío, profesional. Se habla del derecho a la verdad y los intentos de reescribir la historia. Señorías, seamos humildes. La verdad está en permanente construcción, es poliédrica, hay muchos criterios de verdad, un criterio, efectivamente, es cuando una proposición se adecua a los hechos, otro es la coherencia, pero mire, le voy a decir, otro criterio de verdad es el consenso y en este país, políticamente, como se hace en esta Cámara, ha habido consensos sobre este asunto y también son verdad, no solamente sobre el estado autonómico, ¿de acuerdo? Y esas verdades también tienen carta de ciudadanía y hay que respetarlas. Y mire, otro criterio de verdad es, otro criterio de verdad es la utilidad, los hechos demuestran que algo es verdadero si acaba resultando útil. También lo someto a su consideración.

Bien, no confundamos la memoria histórica con la historia, Señorías. Miren, el cerebro básicamente, en nuestra humilde opinión, está hecho para sobrevivir, no para buscar directamente la verdad y, si tiene que engañar, se engaña. La recomendación más humilde que nosotros haríamos sería que hay que estudiar mucho, hay que estudiar mucha historia, porque es una ciencia y desde nuestro Grupo apoyamos más, respecto a los hechos del pasado, la historia que determinado tipo de memorias, que siempre pensamos que en muchas ocasiones pueden servir de autojustificación para generar determinado tipo de identidades.

No tengo tiempo, no tengo tiempo para extenderme en esto, aunque me gustaría. Entonces, voy a ir terminando. Mire, pasa lo mismo con el derecho a la reparación y paso directamente a los tres últimos puntos.

La querella que usted citaba es una querrela particular que nuestro Grupo ha leído con atención, pero es particular. Así como apoyaremos los tres primeros puntos, con estas matizaciones que le he dicho y alguna más que no he tenido tiempo para desarrollar, respecto a los tres últimos, sencillamente suspendemos el juicio, porque creemos que es lo oportuno, es un asunto de tribunales, es un asunto de parte y nosotros consideramos que ante ello lo que tenemos que hacer en una Cámara como esta, desde un punto de vista formal, es tener un respetuoso silencio. En todo caso, una declaración. Creemos que es importante mirar hacia el futuro y pensamos que para España y para Asturias lo mejor está por venir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, de nuevo, Presidente.
Señorías.

Ciertamente, Señorías, ¡cuántas sublevaciones se podrían denunciar!, ¡cuántas guerras ocasionadas por las mismas!, ¡cuántos regímenes dictatoriales!, ¡cuántas represiones a sangre y fuego de todo vestigio de disidencia! Hoy mismo, Venezuela, por ejemplo, de plena actualidad, el país con las mayores reservas de petróleo del planeta y donde el pueblo, la gente, pasa hambre; el país donde tras una victoria aplastante de la oposición el gorila sigue reprimiendo, sigue encarcelando por razones políticas. Conocerán, sin duda, los demoleedores informes presentados ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU por el Relator para la tortura y otros tratos degradantes, conclusiones a las que Human Rights Watch y la propia Eurocámara, con el voto en contra, por cierto, de algunos partidos con presencia en esta Junta, se han unido.

Nuestro continente hermano es un buen lugar para las declaraciones de apoyo, de apoyo a la gente, y de condena a los dictadores. Igualmente, ¿es un régimen dictatorial el cubano? Seguramente sí, porque desde el triunfo de la revolución en 1959, ¿o habría que llamarla sublevación?, no se celebran elecciones y el poder pasa de las manos de Fidel a las de su hermano, un buen ejemplo también de puertas giratorias, para mantener al pueblo, a la gente, en esa nada cotidiana magistralmente narrada por Zoe Valdés.

Y no, no me voy por los cerros de Úbeda, esta Úbeda está aquí al lado, con el Irán de las 1.000 ejecuciones por año. Pero, si el pasado no nos debe ser ajeno, el presente menos aún, nada de lo humano nos lo debe ser, según decía Unamuno.

Lo que quiero decir es que esto, este debate, es de todo o nada, se condena o no se condena, lo demás es demagogia, por supuesto, cierto afán de provocación y, también, y me refiero a esta iniciativa en

concreto, la que debatimos hoy, un ejemplo claro de maniqueísmo. ¿Condenamos también la sublevación socialista de 1934, bien conocida en Asturias?

La cuestión, Señorías, no son los muertos de una parte en tiempo de guerra, porque mataron todos y de ambos lados murieron. En una guerra gana un bando pero matan los dos. ¿Habría represaliado el otro bando si hubiera ganado? No lo sé. No viví la Dictadura más que unos pocos años, alguno de ustedes seguramente menos, pero lo que sí sé o en lo que sí creo es que el permanente revisionismo interesado abre heridas y es la antítesis de la reconciliación por la que mi Grupo Parlamentario sí está, está absolutamente a favor.

Y, a la vez, soy muy consciente de que determinados grupos políticos alientan esta división interesadamente, no apuestan por la reconciliación porque eso une y es necesario dividir para vencer o, al menos, para intentarlo. Hacen falta estrategias y la del tribalismo que separa entre buenos y malos, que sacraliza y demoniza, acostumbra a ser eficaz. Sobre eso descansan los nacionalismos que hoy son un ejemplo de preocupación para nuestro país, con nacionalistas que, al final, eso sí, pierden la credibilidad en medio de corruptas fortunas a costa de la gente.

Yo estoy segura de que quienes hoy firman esta iniciativa creen ser depositarios de una verdad absoluta, donde hasta probablemente todo lo tradicional y católico sea malo y todo lo laico y de izquierdas sea bueno. Fíjense, yo no creo que todo lo laico y de izquierdas sea malo y no olviden que el nazismo y el fascismo italiano tenían hondas raíces socialistas, en lo que no creo es en la espada maniquea que separa el bien del mal por parte de unos. En lo que no creo, Señorías, es en traer hoy aquí esta iniciativa pero escapar corriendo cuando otros piden la libertad para Leopoldo López, eso no les hace a ustedes creíbles. Es que no me lo creo, Señorías. Las dictaduras se condenan todas o no se condena ninguna, y las sublevaciones, las represiones y los crímenes, lo mismo.

Con todo el respeto a los muertos, al gigantesco sufrimiento de ambos bandos, nuestro país ha llevado adelante una transición democrática ejemplar, con la ayuda y la cesión de muchas formaciones políticas, con el respaldo masivo de los españoles para apelar al final de las dos Españas, para poder seguir adelante gracias al valor de la reconciliación.

Señorías, Foro cree en ese valor y en la libertad como potentes raíces de unión, a mí no me aburren la reconciliación y la concordia y, precisamente, hoy me aburren cada día menos, porque creo que cada día son más necesarias. Me cansan, en cambio, estos juegos maniqueos que, repito, justamente por serlo, no son creíbles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, buenos días, Señorías.

Estamos aquí ante una proposición no de ley que nos invita a un viaje en el tiempo en muchos aspectos, pero permítanme que vaya a empezar por el día de hoy, que lo voy a repetir, es 18 de marzo de 2016. En el día de hoy, según el CIS, los problemas que preocupan a los asturianos son el paro, la corrupción y el fraude, la economía y fíjense ustedes, en cuarto lugar, los políticos en general, los partidos y la política.

El CIS contempla hasta más de 40 aspectos. Yo lo he estado buscando pero el objeto de la cuestión que ustedes nos han traído hoy aquí, como ustedes comprenderán, no es uno de ellos. Quizá pensé que era un tema más de los partidos que nos la traen, un tema concreto, porque creo que los partidos, donde nos esforzamos en transmitir nuestras propuestas y en ver por qué nos votan los ciudadanos, es en nuestros programas electorales y me he estudiado las más de 160 páginas del programa de Podemos Asturias, uno de los proponentes, y las más de 65 de Izquierda Unida y tampoco he encontrado ninguna referencia a este aspecto.

Como yo quiero entenderlo, quiero entender por qué ustedes lo han traído aquí hoy, me metí en la máquina del tiempo y me fui a hace más de 40 años atrás, concretamente 14.723 días, que se terminó el franquismo. Y entonces leí parte de su proposición no de ley, dicen cosas como “derecho a saber la verdad sobre la naturaleza de aquel régimen y que se implementen medidas de cambios sociopolíticos, jurídicos, institucionales, con garantía de no repetición”. Yo les admito a ustedes que el 21 de noviembre de 1935 esto podía tener sentido, pero aquí tienen un problema o en el tiempo o en el espacio. Porque esto tiene un problema, el 18 de marzo tiene sentido, el 18 de marzo de 2016, en Venezuela, en Cuba, en Corea del Norte y, desgraciadamente, en un montón de países del mundo, pero en España no.

Esto podía tener sentido en la España del 21 de noviembre del 75, pero sabe lo que pasa sobre la verdad sobre la naturaleza de la historia, a mí me gusta este tema y me gusta y mucho la historia y la

historia de España y les puedo asegurar que he leído absolutamente todas las versiones. La verdad está ahí y, como dijo el representante de Ciudadanos, ¿cuál es la verdad? Eso está para los historiadores. Yo he leído desde las versiones anarquistas, falangistas, las de todo el mundo, hasta la de los represaliados por una parte dentro de la misma parte, que eso sería otra historia, pero aquí se pueden leer. Con lo cual, este tema en la España de hoy...

Yo les voy a dar una grandísima noticia de la que creo que ustedes no se han enterado, pero yo se la voy a proporcionar. Mire, el 6 de diciembre de 1978 se garantizó una España, se implementaron las medidas para que los cambios sociopolíticos, jurídicos e institucionales, nos garanticen la no repetición de una dictadura. Se garantizaron como se garantizan en los estados democráticos, en una Constitución, que no tiene nada que envidiar a otras que garantizan estos mismos valores.

Y ahí los españoles superamos una etapa, todos, soslayamos prejuicios, unimos fuerzas y aprendimos unos de otros a trabajar conjuntamente en aras de un futuro mejor, evitando esa concepción partisana de la política que no ve adversarios sino enemigos y un objeto a destruir y es el único motivo de la política partisana, que ya sabemos todos lo que pasó en este país en los años 30 debido a esta política.

A partir de ahí, los españoles optamos por la segunda, por la vía de la reconciliación y de apostar por el futuro y, a partir de ahí, cientos de normas que abordaron este tema desde el nivel local, a nivel autonómico y a nivel estatal.

Y les voy a dar otra noticia con la que creo que también se quedarán ustedes plenamente satisfechos. Vamos en la máquina del tiempo, nos vamos al 20 de noviembre, pero, en este caso, de 2002. Todos los grupos políticos, todos, con representación en el Parlamento de España, de todos los españoles, aprobaron una moción en la que en uno de los puntos —por cierto, les recuerdo que gobernaba el Partido Popular y el Partido Popular está en esta unanimidad— condenaron tajantemente la dictadura de Franco, es decir, en el año 2002, no fue ayer, no fue en 2015, hace 14 años.

Entonces, llegados a este punto, ya no entiendo por qué ustedes han presentado esto, salvo, claro, que esto sea una clave interna, un acercamiento entre ustedes, que quieren presentar una unidad, oye, es muy legítimo, yo no sé muy bien por qué entre ustedes, o todavía peor, quieren presentar una desunión, volver a abrir una brecha y volver, efectivamente, a un planteamiento maniqueo de buenos y malos que francamente creo que ya está superado.

Y volvemos al día de hoy, a Asturias, que es donde realmente estamos, en la Junta General del Principado y a día 18 de marzo de 2016, a una Asturias que tiene una tasa de paro que ha subido en el año 2015 el 1,33 cuando ha bajado en el resto del Estado; cuando tenemos 67.451 parados más, que me imagino que este no será el tema que principalmente les ocupe, una tasa de actividad más de 7 puntos y medio por debajo de la media nacional y, entre otras cosas, por ejemplo, tenemos también récords que hay que comentarlos, como es el de renuncia a herencias, que hemos crecido el 202 % desde el año 2007. Yo creo que para esto a ustedes y a nosotros nos han votado los asturianos, para esto, para solucionar estos problemas.

¿Pero ustedes qué quieren que la función de esta Cámara sea? Porque ya los últimos puntos yo los voy a clasificar directamente, y no quiero ofender a nadie, de inclasificables. Ustedes hacen un brindis al sol en el que ustedes quieren que la función de la Junta General del Principado sea animar a los asturianos a presentarse en un juzgado extranjero, en una querrela particular, a personarse, en un ámbito que es la justicia universal, más conocido por ser un desencadenante de controversias entre Estados soberanos que por su nula eficacia práctica. ¿Cómo quieren ustedes —y vuelvo al CIS— que estemos bien valorados los políticos?

Y voy a decirle una cosa, voy a acabar, voy a decirles a todos ustedes una cosa, voy a acabar volviendo en la máquina del tiempo al 6, porque me gusta ese día, el 6 de diciembre de 1978. Ahí había otros políticos, otros políticos que tuvieron altura de miras, una visión de política transversal, de política ética, que exploraron el acuerdo y la transacción con los adversarios, que no enemigos, respetando a quien no opinaba como ellos y con una visión marcadamente pluralista; políticos que fueron artífices de la transición española, elogiada unánimemente y puesta de ejemplo en todo el mundo. Y hay quien dice hoy que esta transición es imperfecta. Pues yo les voy a decir una cosa, es la mejor transición imperfecta de la Dictadura a la democracia que ha existido y de la que se tiene conocimiento. Y ustedes, entre ustedes, los Grupos proponentes, que en el día de hoy parecen vivir instalados todavía en viejas trincheras y que no llevan a los Parlamentos, que es para lo que están diseñados y para lo que nos han votado, para solucionar los problemas de los asturianos a día de hoy, sin asuntos, en claves políticas internas que vuelven una y otra vez a traer como un bumerán en función de sus conveniencias temporales y partidistas. Y los políticos del 78, que nos trajeron una transición política, que no tengo ninguna duda en reivindicar desde aquí y reivindicar en este

momento desde aquí, y que convirtieron... de ahí vino el inicio de ese gran país llamado España, de la España de 2016, de la que nosotros nos sentimos plenamente orgullosos.

Y les voy a decir una cosa, no les quepa duda que este Diputado, el Grupo Parlamentario Popular y, sobre todo, y es de lo que deberían ustedes tomar nota, la inmensa de la mayoría de los asturianos queremos políticos como los segundos y no como los primeros.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señor Presidente.

Sinceramente, no digo que no tengan razones a la hora de calificar la oportunidad de esta discusión. Y entiendo las dificultades que tiene la misma. Las entiendo porque he tenido la oportunidad de ver a Anita Sirgo, a Vicente Gutiérrez Solís, a algunas otras personas cuyo nombre no recuerdo. Eran militantes del Partido Comunista, creo que lo siguen siendo. Imagínense ustedes la cantidad de nombres de militantes del Partido Socialista con los que me he relacionado que han vivido la Dictadura, que la han sufrido, que la han condenado y que la han maldecido, imagínense. He tenido relación con cientos de militantes de mi partido. Hoy aquí creo que solo hay dos personas que tuvimos militancia política en la clandestinidad. Yo soy una de ellas. De manera que creo que entiendo, puedo entender que se plantee una cuestión que tenga que ver con la denuncia, bueno, que es una expresión un tanto extraña en este contexto, quizá tenga más que ver con la vinculación con la denominada “querrela argentina”, pero con la condena del franquismo. No es la primera vez que lo hacemos, no creo que los demócratas, cualquier demócrata, aquí se ha dicho, todos los demócratas ya han tenido ocasión de hacerlo y lo han hecho y no se puede convertir esto en un arma arrojada de unos demócratas contra otros.

Pero de los cientos, de los miles de militantes del Partido Socialista con los que me relacioné, finalizada la Dictadura, nunca me dieron un mal consejo, nunca, siempre hablaron del valor de la reconciliación, siempre, y siempre quisieron y siempre supieron que este país solo podía avanzar superando ese pasado, porque ese pasado era muy malo. Y no sé, no soy capaz de traer a la memoria ahora a ninguno de los militantes ni aquellos con los que tuve una relación más intensa, y he buscado, he tratado de encontrar una referencia menos militante, de un demócrata, de un demócrata que muere en el exilio, en el año 44, en Londres, que tiene que abandonar Francia perseguido por la Gestapo y que se considera a sí mismo un demócrata y que dice que nunca, que él no ha querido permitirse el lujo de no tener ninguna solidaridad con los asesinos. Para un español quizás eso sea un lujo excesivo.

“La apuesta por los totalitarismos —decía— se debía al miedo de los sectarios al hombre libre e independiente. La causa de la libertad entonces en España no había quien la defendiera”. Sí, estoy hablando de Chaves Nogales, republicano. Le suena al Presidente porque está entre sus lecturas también, y lo sé. Es un demócrata, un azañista, un republicano, que vivió con absoluta perplejidad la crueldad del enfrentamiento. No tuvo la visión sectaria de considerar solo la maldad de un bando. La maldad intrínseca del fascismo y del franquismo es incuestionable. La represión durante 40 años es intolerable. Pero la maldad no es exclusiva de un régimen político ni de una persona.

Lo que ocurre es que... ¿Qué hay que hacer aquí? Vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque está hablando de la condena de algo que nosotros hemos condenado. Ya digo que nosotros lo hemos condenado y he visto hasta quien lo maldice. Vamos a votar a favor de la denuncia. Ya es menos relevante la vinculación a la “querrela argentina”, porque no se nos pide una vinculación en sentido estricto, se nos dice un apoyo, que es más una cuestión que tiene que ver con la emotividad que con la realidad jurídica. Pero es que las dificultades reales jurídicas tienen que ver con una constatación clara, la Ley de Amnistía del año 77, Señorías.

Este país ha aprobado una Ley de Amnistía. Y la ha aprobado como una reivindicación de los antifranquistas, de los demócratas, una Ley de Amnistía. Y esto puede, Señorías, chocar con el concepto de irretroactividad de las normas, porque la amnistía, el cerrar ese episodio, no fue defendida por los que querían proteger los crímenes del franquismo, fue defendida por los demócratas en las Cortes Generales como paso previo a que este país pudiera tener una Constitución. Y son especialmente relevantes las palabras de los ponentes, de los intervinientes en aquel debate, estoy pensando en Marcelino Camacho, interviniente por el Partido Comunista; en Pablo Castellanos, interviniente por el Partido Socialista, o en Pilar Bravo, o en Unzueta. ¿De qué hablaban? Hablaban

de la reconciliación, era imprescindible y era una continuación de una política, en algún momento, el Partido Comunista lo sabe, de la política de reconciliación nacional iniciada en los años 60, como condición previa para lograr la democracia en España.

De manera que sepamos exactamente de lo que estamos hablando y no le digamos a la gente ya solo lo que quiere oír, recordarles el dolor, los desaparecidos, los asesinatos, hace 40 años ya que se aprobó la Ley de Amnistía.

Ha habido reivindicaciones de todo tipo, de organismos internacionales pidiendo su derogación. Los Gobiernos de España no la han aceptado, pero ha habido también iniciativas judiciales en la Audiencia Nacional, que han sido rechazadas, y hay opiniones de magistrados del Tribunal Supremo que puedan considerar, ¿puede el legislador actual revisar o revocar la legislación del año 77? Podría, tendría que ver si es capaz de superar el límite de la irretroactividad, si lo puede definir, redefinir de otra manera, si el límite del canon constitucional es vulnerable, Señorías. Yo creo que no, yo creo que no, que no es vulnerable, no es que lo crea, es que pienso que no debe ser vulnerable, no lo debe ser.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señorías, apoyaremos esta iniciativa por lo que contiene de emocional, por respeto a nosotros mismos y a quienes fueron nuestros antepasados, pero este país necesita concordia antes que enfrenamiento.

La amnistía era una reivindicación política de los demócratas, y el pasar página, también.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lastra.

Finalizado el debate, pasamos a la votación. *(Pausa.)*

Un momento, hasta que se incorpore la señora Espiño a su escaño.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 30 a favor, 3 en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un proyecto de ley de puertos

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo asunto, número veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un proyecto de ley de puertos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Señorías, buenos días.

En primer lugar, lamentamos un hecho del que acabamos de enterarnos y que quiero comentarles a todos ustedes, porque yo creo que nos afecta a todos los asturianos, acaba de fallecer el Alcalde de Villayón, Ramón, gran alcalde desde 1980 y, si cabe, mejor persona. Nuestro recuerdo desde aquí, desde la Cámara.

Y ahora, como no puede ser de otra manera, hay que continuar con la labor y con el último punto del orden del día, que la verdad preferiría que fuese en otro momento, pero, bueno, hay que defenderlo y así lo haremos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley ante la urgente necesidad de presentación en esta Cámara de un proyecto de ley de puertos.

El Principado de Asturias, hasta la fecha, carece de una ley de puertos, a diferencia del resto de las comunidades de España, que han ido regulando esta materia a través de la normativa correspondiente. El Gobierno del Principado de Asturias ha intentado paliar este vacío legal por medio de planes, que acabaron siendo insuficientes, porque lo que se necesita es una normativa portuaria, algo que deberían haber elaborado hace tiempo y no lo han hecho, no sabemos si porque no quisieron o porque no supieron. *(Murmullos.)*

Desde el Partido Popular les rogamos que dejen de presentar sus famosos planes, siento que se haya marchado gran parte del Grupo Socialista, vamos, porque es el equipo de Gobierno, que dejen ya por

favor de presentar sus famosos planes imaginarios, envueltos en siglas que son tan impronunciables como irrealizables. (*Murmullos.*)

Hablando de siglas, ya veo que se ha marchado el Presidente, pero, bueno, me imagino que le darán buena cuenta de lo que estoy diciendo y díganse por favor, es que, hablando de siglas, hoy por la mañana, el Presidente... (*Murmullos.*) Presidente, yo le ruego... ¡Uy!, no sabía que se había marchado, que sí, por favor, puede rogar, es que con ese ruido de fondo, no...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por favor, se ruega a los invitados que guarden un poco de silencio, gracias.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Bien, pues hoy el Presidente, como iba diciendo, se inventa otra de las famosas siglas. Hoy, la ocurrencia de hoy por la mañana era “Foropepe” o “Foropepé” o como lo quiera llamar, bueno, muy bien, es que... que se lo aplique él, que deje de pensar en los demás y que se aplique él sus siglas y sus historias y lo que quiera, porque él bien que anda detrás de los pactos, que se lo aplique, porque nosotros también les podemos llamar a ustedes el “PSOE plan, plan”, porque nada de trabajar, pero, eso sí, mucho plan, plan, ocurrencias para aparentar actividad y distraer de los problemas reales que tiene Asturias. Y, además, esto, las siglas, es que está bien claro, el Eigpla, el Plan de Puertos, polígonos industriales fantasmas, ahora quieren privatizar el mar con esa plataforma de la mejillonera en Valdés, que, bueno, dicen que el PSOE no privatiza, ahora nada menos que quieren privatizar el mar. Bueno, esto es lo nunca visto, bueno, evidentemente, detrás de unas empresas fantasma o pantalla. Y el más reciente, bueno, el enésimo avance de las Directrices de Ordenación para el Centro de Asturias, porque ya no sé cuántos van, bueno, el último de 2006.

Mire, Señorías, vamos a ser serios, la Constitución española establece que el marco competencial en materia portuaria le corresponde a las comunidades autónomas y lo establece la ley del Estatuto de Autonomía para Asturias, competencia exclusiva en materia de puertos refugio y puertos que no sean competencia del Estado. Total en Asturias: 26.

Desde que se le otorgó a Asturias la competencia, hace 30 años, nuestra Comunidad, la única que carece de una ley de puertos. Otras comunidades con menos costa, menos embarcaciones y puertos, como el caso de Cantabria o el País Vasco, sí que disponen de legislación. Ellos hacen los deberes.

Nosotros, el único marco legal que tenemos es una resolución de la Consejera, que hoy no está, de tres páginas. La falta de interés de este Gobierno por los puertos y los concejos donde se encuentran, excepto algunos, es evidente. No caben aquí las excusas que ustedes siempre nos dan, las excusas socialistas: la crisis, la prórroga, Mariano Rajoy. Bueno, aquí no caben, una normativa no necesita dotación presupuestaria, solo voluntad, capacidad de gestión y un conocimiento mínimo de la realidad y necesidades de nuestros puertos.

Pero es que, realmente, ustedes en este asunto, y la Consejera, que hoy falta, pero trasládenselo, no han dado palo al agua, hablando de puertos, y se siguen aferrando a la normativa estatal como supletoria.

Señorías, no más excusas, Asturias necesita una ley de puertos y les vamos a decir el porqué. La estatal no nos sirve, ¿por qué? Porque su finalidad principal está reflejada en sus primeros dos artículos, proteger las costas, promover su uso general y respetuoso con el medio, pero en un puerto el fin primordial, con máximo respeto al medio natural, es proporcionar a los que necesitan relacionarse con el mar los medios para hacerlo, concentrando los usos necesarios en un punto de la costa y permitiendo proteger de forma más intensa el resto.

Esa es la razón de que existan leyes distintas para regular realidades distintas, con diferentes finalidades. Si la ley de costas sirviese para regular la realidad portuaria, en la Administración del Estado no tendrían la necesidad de la Ley de Puertos del Estado.

Luego, segundo, la Ley de Puertos no nos sirve, la del Estado, ¿por qué? Porque en su artículo 1 expresa que su objeto es regular los puertos del Estado, lo dice bien claro. Los puertos del Estado tienen una característica fundamental, son autónomos, la ley busca autosuficiencia financiera para los servicios que prestan y esto no se puede dar en nuestra Comunidad. Toda normativa estatal está enfocada a conseguir una suficiencia financiera, por lo que de poco sirve poder aplicar esta legislación como supletoria.

Los puertos del Estado suelen ser, fundamentalmente, mercantes, aunque también los hay deportivos y pesqueros, de ahí su regulación, está enfocada a ese tipo de tráfico, que no existen en Asturias.

Y, tercero, porque todas las comunidades autónomas, excepto la nuestra, tienen Ley de Puertos propia. Por algo será, no es posible que todas las comunidades de todo signo político de España estén equivocadas al hacer su Ley de Puertos. Unas crean un ente autónomo, con su correspondiente ley, como Galicia o Cantabria; otras regulan directamente, como Andalucía, pero en todas se han dotado de un instrumento normativo con ámbito de ley. ¿Por qué en Asturias el único desarrollo normativo es la resolución de la Consejera para regular la normativa de asignación de amarres deportivos?

Esto es una muestra de lo que le preocupan nuestros puertos al Gobierno, pero miren, la razón fundamental para necesitar la ley de puertos es que se cumpla y se haga cumplir la realidad de nuestros pueblos. Señorías, si no conocen esta realidad, les invito a visitar cualquiera de nuestros puertos para que comprueben la necesidad de orden, de uso adecuado y de inversión que tienen todos ellos. Por respeto a los concejos portuarios no creo que ninguno de usted tenga fuerza moral hoy aquí para negar que Asturias necesita urgentemente esta ley. Con la proposición no de ley lo que pretendemos es sentar los cimientos y esa necesaria regulación, porque nuestra normativa ni es real ni es seria.

La Consejera presentó uno de sus planes de puertos en enero del año pasado y ninguno de ellos ha llegado a nada. Su única virtud, aparte de hablar, que la verdad es que la oratoria de la Consejera, aunque no dice nada, pero hablar, habla, es igual que una grabadora, su única virtud... (*Comentarios.*) No, no de verdad, es que es alucinante, yo cada jueves y cada viernes me sorprende más y en las Comisiones también. Yo creo que ella es osada, porque articula unas propuestas presupuestarias que no existen, ciento y pico millones, que, bueno, al paso que, luego, los proyectos que presenta en los presupuestos, que son de 1.200.000, necesitaría 114 años para llevarlos a cabo, ¡claro!, ni ella va a estar, ni va a seguir hablando, ni va a seguir prometiendo planes.

Mire, un año después, todo sin hacer, aquí no hay ni un euro. Para muestra, las alegaciones que recibieron estos planes, incluso de Gobiernos de ayuntamientos socialistas. Aquí ni siquiera cumplió, es que por eso digo que es que habla y es que hay que apuntarlo todo, porque es que esta mujer promete y habla y es que ni siquiera cumplió la promesa que venía en su propio plan, de una estrategia de funcionamiento conjunto, mediante una normativa de usos homogénea para todos los puertos, pues ni siquiera. Ella presenta el plan, queda encantada, lo mete en el cajón y hasta dentro de cuatro años. Y con todos, lo mismo.

Una vez que le renovaron, con la misma Consejera, que le renovaron en el nuevo equipo de Gobierno, pues, nada, a dormir y a publicar planes...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Termino, Presidente, termino, es que al principio usted no estaba, pero me interrumpieron un poco por unos sonidos. (*Risas.*)

Y, nada, miren, en definitiva, porque veo que hay prisa por marchar, es el último, para un día que terminamos pronto, Presidente, pero, bueno, en definitiva, realmente Asturias necesita una ley de puertos y solo se preocupan ustedes de los puertos pues cuando les conviene electoralmente, el año pasado nada menos que dos planes, uno antes de las municipales y otro antes de las generales, y cuando hay problemas por temporales, pero, ¡claro!, ahí no tienen ya más remedio que atajar el problema, porque, si no, los vecinos se les echan encima.

Entonces, mire, desde el Partido Popular queremos colaborar, queremos ayudarles. Entonces, estamos dispuestos a colaborar en la elaboración y la presentación para su futuro debate en esta Cámara de una ley autonómica, pero es una ley que ustedes tenían que haber elaborado hace tiempo y no lo han hecho. Yo no sé, y les vuelvo a repetir, si porque no quisieron o porque no supieron o porque está en el cajón. Si no, desde el Partido Popular elaboraremos y presentamos una propuesta de ley de puertos autonómica en esta Legislatura.

Gracias.

(*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, Señorías.

Efectivamente, la vinculación histórica, económica y social de Asturias con el mar y, por tanto, con el litoral y con los puertos es innegable y buena parte de nuestro devenir económico, social y político guarda una estrecha relación con las actividades que tienen lugar en estas infraestructuras, ¿no?,

actividades de todo tipo, comerciales, industriales, pesqueras, turísticas y, además, últimamente cobra especial relevancia el crecimiento de las prácticas náutico-deportivas, recreativas, etcétera, con lo cual la importancia de este sector, ligado a nuestra economía, al desarrollo económico y a la creación de empleo, como digo, es innegable y cada vez más importante.

Por tanto, sí que vemos necesario cuidar especialmente estas infraestructuras y desarrollarlas en la medida de lo posible, pero, eso sí, combinando desarrollo y sostenibilidad, desarrollo, sostenibilidad y, evidentemente, cuidado del medio ambiente y del entorno.

Es verdad que en Asturias tenemos el famoso Eigpla, el acrónimo este tantas veces mencionado y tan poco entendido, que intenta regular, de una forma engloba las políticas del Gobierno del Principado vinculadas al litoral, pero propone más bien actuaciones concretas, limita actuaciones relacionadas con el cambio climático y otro tipo de actuaciones y nos parece francamente insuficiente para delimitar una política portuaria global y con perspectivas de futuro mucho mejor reguladas.

Por eso, en algunas comunidades autónomas, como ha mencionado la Portavoz del Partido Popular, como en Valencia, Murcia, Andalucía o País Vasco, que tienen una infraestructura portuaria importante, han dado un paso más y, efectivamente, han traducido las competencias en esta materia, en puertos de refugio, puertos, aeropuertos y helipuertos que no sean de interés general del Estado, con una legislación autonómica concreta en materia de ley de puertos.

Así que nos parece pertinente, ¿por qué no?, que en Asturias se regule también y anuncio desde aquí que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero ¿qué debe contemplar esta ley de puertos? Es decir, ¿qué aspectos debemos abordar, sobre todo para los 26 puertos de competencia autonómica que no están regulados por la legislación estatal, que lo son?

Desde nuestro punto de vista, debe contemplar aspectos tan importantes como la organización del sistema portuario, como la correspondencia de las actuaciones en materia de puertos con la planificación territorial y urbanística y la preservación del litoral en consonancia con los valores naturales, culturales, patrimoniales, paisajísticos y medioambientales; la defensa, conservación y mejora del dominio público portuario; facilitar la práctica de actividades de investigación científica y técnica, y el estudio de los puertos y actuaciones, y actividades pedagógicas y de conocimiento de los puertos; fomentar y ordenar la participación de la iniciativa privada en este tipo de actuaciones, y tomar decisiones con respecto a la organización y funcionamiento de actividades y servicios que se desarrollan en el ámbito de aplicación de estos puertos, con criterios de eficacia, eficiencia y buena administración, y, por último, la calidad y seguridad en la prestación de los servicios a los usuarios. También debería tomar decisiones con respecto a si es pertinente o no crear nuevos puertos y dónde y con qué fines y, por supuesto, planificar y mejorar los existentes.

Esta ley debe tener un carácter y una actuación supramunicipal, evidentemente, puesto que afecta al litoral de nuestra Comunidad y a la ordenación del territorio urbanístico y sin ese tipo de actuaciones, sin esa posibilidad, sería una ley muerta, ¿no?

Y, con respecto a la gestión de los servicios portuarios, tiene que contener, además, un catálogo de servicios bien claro de cada puerto, con publicidad de las tasas, ocupación de los espacios, cuestiones de medio ambiente y seguridad, etcétera.

Por tanto, nos parece necesario acotar en esta ley y definir una serie de actuaciones en beneficio de los puertos asturianos, de la preservación del medio ambiente y de la rentabilidad de estas infraestructuras, en beneficio del turismo, de las actividades y de los habitantes de la zona, ¿no?

Por último, quiero decir que el problema de los puertos de Asturias no se soluciona con esto, evidentemente, y apelar, una vez más, a la colaboración entre las diferentes Administraciones, porque en este tema, una vez más, estamos con puertos: los más importantes, de competencia estatal; otros, de competencia autonómica y que, además, son directamente gestionados por las autoridades municipales, y otros en los que, por no haber ni presión de unos ni de otros, muchas veces están medio abandonados, como puede ser el de Viavélez y otros.

Y la gestión por parte del Principado y en algunos casos concretos como este que acabo de mencionar de Viavélez deja mucho de desear, puesto que, por problemas, parece ser, con los funcionarios que asisten en la Consejería, derivados de bajas, enfermedades y demás, no se están atendiendo las necesidades más urgentes.

Por tanto, como digo, vamos a aprobar esta proposición no de ley con el ánimo de mejoras las infraestructuras y sacarles mejor aprovechamiento.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Presidente, si me permite, por brevedad, hacerlo desde el escaño. Asturias en infraestructuras sufre la falta de planificación propia de un Grupo Socialista cuya apuesta no es la inversión, lo que, unido a la titular de esta Consejería, doña Belén Fernández, la Consejera de las irregularidades, hace que sufran también los puertos una total situación de abandono a su suerte.

Lo cierto es que esta Consejera con salvar las incidencias que ella misma provoca ya tiene ocupado su tiempo, y planificar las necesidades, las carencias, los objetivos o la regulación de los usos a los que se pueden destinar los distintos elementos del sistema portuario o la seguridad del mismo es evidentemente una utopía.

En este sentido, nos parece necesario que el Gobierno elabore una ley de puertos para obligarse a sí mismo a realizar un trabajo digno sobre estas infraestructuras. Los puertos se clasifican, según la normativa que los regula, como bienes de dominio público. La titularidad de los puertos asturianos, a excepción de Gijón y Avilés, como saben, son de la Comunidad Autónoma.

Es necesario, por tanto, dotar a los puertos autonómicos de los mismos mecanismos de protección de su actividad y de sus instalaciones que ya operan para los de interés general y que son competencia del Estado. Los puertos deben considerarse desde las variadas perspectivas funcionales que los caracterizan y la viabilidad de esas actividades para sopesar su propia rentabilidad económica, así como los efectos económicos y sociales inducidos, conciliando desarrollo y sostenibilidad.

Asturias es la única comunidad sin ley de puertos, ya se ha dicho hoy aquí. Entendemos que es el buen momento para desarrollar una ley de puertos y, por eso, vamos a apoyar esta propuesta. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Quiero trasladar, en primer lugar, la condolencia de mi Grupo Parlamentario por el fallecimiento del Alcalde de Villayón y, brevemente, pues trasladar una serie de cuestiones. Es cierto que hace ya 34 años, casi ya 34 años, que están estas competencias transferidas y que, por lo tanto, llevamos casi 34 años sin una ley de puertos, que todas las comunidades autónomas de nuestro país que tienen costa, excepto nosotros y excepto el País Vasco, que está ahora tramitándola, pues ya tienen esta ley de puertos y que nos parece una iniciativa oportuna. Pero también le voy a ser sincero, coincidimos más en la exposición de motivos que en la misma se plasma, en especial en el último párrafo, lo que hace referencia al último párrafo, coincidimos más con eso que con su intervención, señora De la Mata. En su intervención ha hecho un batiburrillo aquí de cuestiones, incluso hemos hablado de las Directrices del Área Central, hemos hablado también del estado de conservación, que es cierto, pero, bueno, hemos hablado de unas serie de cuestiones que yo creo que exceden de lo que tiene que ser hoy el ámbito de este debate, que, como digo, nos parece una iniciativa oportuna que vamos a apoyar, y que, luego, bueno, la cuestión diferente será el contenido de esa ley. Habrá, evidentemente, que debatir sobre ello y habrá que esperar, esperemos llegar a un consenso amplio en torno a ello, ¿no?

Nosotros anticipo ya que desde mi Grupo no admitiremos ninguna gestión de los puertos que no pase por la titularidad pública, pero que reconocemos que sí estaría bien que en esta ley se definiesen los usos tanto sociales como económicos como recreativos de los puertos, estaría bien saber quién concede las autorizaciones o, por ejemplo, cuál es el régimen de las concesiones, ¿no? Por lo tanto, vaya por adelantado nuestro apoyo a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Desde el escaño, señor Presidente, si se me permite, muy brevemente.

En primer lugar, queremos sumarnos a les condolencias por el fallecimiento del Alcalde de Villayón y, en segundu, entrar a valorar la propuesta, ¿no? En esta intervención que voy a hacer, muy brevemente desde el escaño, seguramente me haya esforzado mucho más que en elaboración de la proposición no de ley.

Esto, Señorías, es una sesión de orientación del Gobierno y no el momento en el que le ponemos los deberes. Si queremos hablar del debate sobre una ley portuaria, orientemos al Gobierno en qué

dirección queremos llevar esa ley. Nosotros no venimos aquí a hacer esa lista de los deberes, venimos aquí a hablar de política y, cuando queramos hablar de política, pues discutiremos sobre el contenido de la proposición.

No voy a invertir mucho más tiempo. Para nosotros este tipo de iniciativas en las que no se dice absolutamente nada contribuye a devaluar al papel de la Junta General del Principado de Asturias y no les voy a decir lo que ya les he dicho muchas ocasiones, ¿no?, que si esto fuese una empresa privada seguramente ya estaría con un ERE, gracias a la legislación laboral que ustedes aprobaron.

Así que dejemos de perder el tiempo, ya hemos escuchado muchas barbaridades hoy aquí, desde el eje Cuba-Venezuela, Irán, nacionalismos, que faltó hablar de Bildu y el País Vasco, de Foro, a decir que la Cámara no estaba p'apoyar la "querrela argentina", ¿no?, y, sin embargo, sí está pa traer esti tipo de proposiciones que no aportan nada al debate y que no proporcionan más que hacernos perder el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Quiero empezar también trasladando las condolencias de nuestro Grupo a la familia del Alcalde de Villayón y a sus amigos y al Partido Popular también por esta pérdida.

Y, dicho esto, pasando a analizar la propuesta que se hace desde el Partido Popular sobre un proyecto de ley de puertos, quiero comenzar diciendo a la Portavoz del Partido Popular una cosa que a mí me sorprende mucho cuando algunos de ustedes bajan aquí y hacen de buenos profesores, de profesores aplicados, y hacen un repaso de los que están sentados y de los que no estamos sentados y cuando achacan siempre que no está normalmente el Presidente. Si acaba de llegar su Portavoz, pero hasta ahora tampoco estaba su Portavoz y, cuando usted hizo el repaso, tampoco estaba la Portavoz del Partido Popular. Lo digo porque, bueno, todos tenemos nuestras necesidades, nuestras necesidades para salir (*Comentarios.*) No, si yo no digo dónde estaba, digo que todo el mundo pues salimos de vez en cuando a lo que se tenga que hacer.

Pero miren, hablando de esta proposición, Asturias en sus más de 300 kilómetros de costa, con una superficie de 1.650 kilómetros cuadrados, que es el 15 % de la superficie de Asturias, donde reside el 47,11 % de la población de Asturias, que afecta a 25 ayuntamientos este tema de la costa, 21 de costa y 4 más, dispone de los 26 puertos de los que ya se habló aquí, la mayoría de titularidad autonómica, 2 de ellos de titularidad estatal, donde conviven actividades pesqueras con actividad deportiva, actividad deportiva que tiene más de 3.000 amarres en toda Asturias. Esa amplia exposición al mar que tiene nuestra Comunidad Autónoma, debido a nuestra situación geográfica, y la riqueza de las interacciones socioeconómicas que se aglutinan en este espacio es lo que llevó al Gobierno del Principado en su momento —que a mí me sorprende que nadie hable de ello— a aprobar definitivamente en mayo de 2005 el POLA, el Plan de Ordenación del Litoral Asturiano, que, por cierto, no lo tiene ninguna comunidad autónoma española más que el Principado de Asturias, instrumento con el cual el Principado de Asturias inauguraba una nueva fase de actuación activa en la preservación y potenciación de los valores del litoral.

Dando un paso más allá en esta gestión costera de Asturias, trascendiendo el enfoque exclusivamente territorial que tenía el POLA o que tiene el POLA, este Gobierno se propuso profundizar e implementar medidas del propio POLA con... yo le diría a la Portavoz del Partido Popular que, si se le hace muy difícil el acrónimo, el Eigpla, pues hable de estrategia, la Estrategia Integrada del Gestión Portuaria Litoral, y recalco lo de "portuaria", es una estrategia también portuaria.

En estos momentos está en tramitación y a mí me sorprende que se diga siempre desde esta tribuna, cuando un documento está en exposición pública, que hay muchas alegaciones. Se pone para que haya alegaciones y para que los ayuntamientos o los vecinos particulares o las asociaciones o quien sea hagan las alegaciones correspondientes. Para eso se pone a exposición pública y en estos documentos suele haber muchas alegaciones porque lógicamente cada municipio tiene sus propios intereses y, normalmente, no tienen una forma o no tenemos una forma unitaria de verlos.

Pero, en todo caso, como digo, es un documento que está en tramitación en estos momentos y ahora sí que se adopta desde este documento una perspectiva integrada que atiende no solamente a la problemática ambiental, sino también a la económica y social, abordando las interacciones en todos los sectores con una visión unitaria. Aborda también la problemática global de un espacio donde

sobreviven asentamientos humanos, donde sobreviven playas y donde, además, hay una serie de instalaciones vulnerables, como hemos visto tanto este año como el año pasado, muy vulnerables a la problemática medioambiental, a los cambios climáticos, al cambio climático y que, por lo tanto, necesitan una apuesta por formas diversificadas de actividad económica fundamentalmente, esos municipios y las gentes que viven en ellos. Por lo tanto, son objetivos en los que debemos seguir trabajando y debemos seguir profundizando, con la opinión de todos los que quieren participar.

Por lo tanto, yo creo que nada tiene que ver la legislación portuaria con poder tener un plan de puertos. Lo más importante son las inversiones en diferente escala, que aquí se hablaba de las inversiones que aparecen en un documento inicial de esa estrategia integral, que puede ser eso o puede ser más o puede ser menos, en función de las necesidades, en función de cada uno de los puertos, porque son inversiones individualizadas para cada uno de los puertos y, bueno, hay distintos niveles de ambición en cada uno de ellos y después también hay una disponibilidad presupuestaria importante a la hora de hacer estas inversiones y un plan no se hace para un año, se hace para muchos, para muchos años.

Por lo tanto, ya años atrás se habló de la conveniencia de tener una ley de puertos, que estaba motiva, sobre todo, acuérdense, por la pretensión de crear una entidad que pudiera encargarse de la mejora y explotación de las instalaciones portuarias. En el fondo, una ley de puertos lo único que trae o que regula de forma distinta a lo que se está regulando hoy desde leyes nacionales o desde el propio Principado de Asturias es la creación de una sociedad instrumental de gestión, que yo creo que es hacia lo que derivamos. Y yo llevo toda la mañana aquí escuchando y hubo un punto muy crítico en el cual se criticó muchísimo el sector público y se hablaba de sobredimensionamiento, de que era caro, de que era ineficaz, que era un mastodonte, se hablaba de que la gestión pública directa era mucho más económica y mucho más eficiente que otro tipo de gestiones y ahora me encuentro con que muchos de los partidos que criticaban ese sector público nos están pidiendo desde una ley que se aumente ese sector público, porque se aumenta a través siempre de una sociedad interpuesta, de una sociedad mixta que vaya, normalmente, a gestionar los puertos, que es lo que se está haciendo en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, nosotros creemos que, actualmente, nos parece lógico que se pueda adaptar la realidad de las autorizaciones y de las concesiones en los puertos que se están haciendo por el Principado a través de una ley estatal y que puede tener alguna laguna para nuestros puertos, que se pueda adaptar, que se pueda adaptar, pero esto no requiere ninguna ley. Esto requiere, simplemente, una solución de desarrollo reglamentario, que se puede hacer, y nosotros entendemos, nuestro Grupo Parlamentario entiende que ahora mismo hay leyes mucho más importantes. A ver si somos capaces de ponernos de acuerdo en esta Cámara para desarrollar o para hacer lo que es la ley sectorial, leyes sectoriales, como la ley del transporte o la ley de movilidad o la ley de la sostenibilidad ambiental. Entendemos que la ley de puertos es una ley, bueno, que tiene una necesidad muy relativa en nuestra Comunidad Autónoma y yo creo que los asturianos merecen que nos pongamos a trabajar en aquello que realmente necesitan, que son, como digo, otras leyes sectoriales que nos urgen más.

Por eso nuestro Grupo votará a esta propuesta de forma negativa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 21 a favor, 14 en contra, 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas.)